

# INFORME

## Observación Electoral Nacional

ELECCIONES PRIMARIAS HONDURAS

ABRIL 2021



**National Endowment  
for Democracy**

*Supporting freedom around the world*

**viva**  
together for children



**ASJ**  
HONDURAS  
PARA UNA SOCIEDAD MÁS JUSTA

**Coordinación técnica:**  
Lester Ramírez Irías

**Autores**  
Rafael Jerez Moreno  
Lester Ramírez Irías

**Asistente de Investigación**  
Julieta Castellanos Cáliz  
Carmen Mejía  
Joan Suazo

**Puntos focales**  
Lissy Rodríguez  
Iliana Licona  
Hillary Gómez  
Carlos Méndez  
María José Paz  
Josain Rivera  
José Carlos Perdomo

**Diseño y Diagramación**  
VeRo

**Fotografías:**  
Banco de imágenes ASJ

Con apoyo de  
National Endowment for Democracy (NED) y Viva Dinamarca



# Contenido

---

|   |    |
|---|----|
| Tabla de Acrónimos  | 4  |
| Resumen Ejecutivo   | 5  |
| 1. Introducción   | 9  |
| 2. Etapa Preelectoral: las condiciones políticas e institucionales                      | 10 |
| 2.1. Marco legal e institucionalidad electoral  | 10 |
| 2.2. Convocatoria a elecciones y calendario electoral                                   | 10 |
| 2.3. Censo Nacional Electoral   | 11 |
| 2.4. Sistema de Transmisión de Resultados Preliminares                                  | 12 |
| 2.5. Financiamiento de campañas políticas   | 12 |
| 2.6. Conflictividad y violencia política  | 13 |
| 3. Etapa Jornada Electoral  | 14 |
| 3.1. La observación electoral por ciudad  | 16 |
| 3.2. Principales hallazgos de la observación electoral                                  | 31 |
| 3.3. Obstrucción y amenazas de la labora de observación electoral                       | 33 |
| 4. Etapa postelectoral  | 35 |
| 4.1. Retrasos en la publicación de resultados inciden en la transparencia y certidumbre | 35 |
| 4.2. Autoproclamación de ganadores presidenciales contraviniendo disposiciones del CNE  | 36 |
| 4.3. Alta cantidad de inconsistencias en el escrutinio en mesa                          | 37 |
| 4.4. Justicia electoral   | 38 |
| 4.5. Elecciones y evolución del COVID-19  | 38 |
| 5. Conclusiones   | 40 |
| 6. Recomendaciones  | 42 |
| Bibliografía  | 44 |
| Anexos  | 46 |

## Tabla de acrónimos

---

|               |   |
|---------------|---|
| <b>ASJ</b>    | Asociación para una Sociedad Más Justa                |
| <b>CN</b>     | Congreso Nacional                                     |
| <b>CNE</b>    | Consejo Nacional Electoral                            |
| <b>DNI</b>    | Documento Nacional de Identificación                  |
| <b>IUDPAS</b> | Instituto Universitario en Democracia Paz y Seguridad |
| <b>LEOP</b>   | Ley Electoral y de las Organizaciones Publicas        |
| <b>MER</b>    | Mesa Electoral Receptora                              |
| <b>MP</b>     | Ministerio Público                                    |
| <b>MMER</b>   | Miembros de Mesa Electoral Receptora                  |
| <b>NIMD</b>   | Instituto Holandés para la Democracia Multipartidaria |
| <b>OEA</b>    | Organización de Estados Americanos                    |
| <b>OMS</b>    | Organización Mundial de la Salud                      |
| <b>ONV</b>    | Observatorio Nacional de la Violencia                 |
| <b>PL</b>     | Partido Liberal                                       |
| <b>PN</b>     | Partido Nacional                                      |
| <b>RNP</b>    | Registro Nacional de las Personas                     |
| <b>SEFIN</b>  | Secretaría de Finanzas                                |
| <b>TJE</b>    | Tribunal de Justicia Electoral                        |
| <b>TSC</b>    | Tribunal Superior de Cuentas                          |
| <b>UNAH</b>   | Universidad Nacional Autónoma de Honduras             |

## Resumen Ejecutivo

---

La Iniciativa Voto Informado se conforma en el año 2020 como un espacio plural e inclusivo de jóvenes que promueve la transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana en el sistema democrático hondureño. Dentro de las actividades torales de Voto Informado se encuentra el trabajo de observación electoral en sus diferentes etapas del ciclo, incluyendo, pero no limitado, a la jornada electoral.

El Informe de Observación Electoral Elecciones Primarias 2021 abarca desde la convocatoria a elecciones, el 13 de septiembre de 2020, hasta su declaratoria el 13 de abril de 2021 por el Consejo Nacional Electoral (CNE). El Informe aborda aspectos críticos que condicionan el contexto y ambiente de la jornada electoral que ocurrieron en la etapa preelectoral. La etapa de la jornada electoral desarrolla la observación in situ, estando presente durante el escrutinio público de los votos en 7 ciudades del país: Tegucigalpa, San Pedro Sula, Santa Rosa de Copán, El Progreso, Juticalpa y La Paz. En la etapa poselectoral, se presta atención al trabajo de la institucionalidad electoral, su trabajo de comunicación de resultados, el manejo de las controversias suscitadas y denuncias de fraude.

La celebración de las elecciones en medio de una emergencia sanitaria presenta enormes desafíos en un país que está sumergido en una fragilidad institucional. Posiblemente el problema más grande que afrontó la ciudadanía fue la incertidumbre producida por una diversidad de razones que van

desde la falta de un sistema para informar los resultados más expedito, la ausencia de un plan de comunicación efectivo por las autoridades electorales y, el ambiente de alta competencia y polarización política que se traslada a las redes sociales y medios de comunicación. A esta situación, se debe tomar en cuenta la incertidumbre jurídica que ha producido un marco legal incompleto, sin una nueva ley electoral y una justicia procesal electoral.

### **La etapa preelectoral condiciona la calidad y certeza de las elecciones**

Son muchos los aprendizajes que deja el proceso primario. La capacidad de planificación programática del CNE y la implementación efectiva de la ruta trazada será crucial. Poder capacitar, contratar, organizar, administrar y coordinar va más allá de aspectos legales, implica capacidad técnica y apoyarse en la experiencia. Asimismo, un trabajo más colaborativo será necesario para poder responder a los imprevistos del momento.

El Censo Nacional Electoral y el voto domiciliario tendrá que ser revisado y corregido para asegurar el derecho al voto y no tener que recurrir a paliativos de último momento. Aun no hay claridad sobre el mecanismo para transmitir resultados sin tener que esperar que las urnas lleguen a Tegucigalpa. Tampoco existen indicios que se llevará a cabo una nueva licitación para contratar servicios informáticos especializados o al menos, solicitar ayuda



internacional para fortalecer las capacidades de transmisión de resultados.

Otro aspecto que requerirá atención es la conflictividad social y violencia política que se produzca durante la campaña de las elecciones generales, temas que quedan en el olvido después de las elecciones, pero que se van acumulando como ingredientes que producen desconfianza y pérdida de respeto en la democracia. El Instituto Universitario en Democracia, Paz y Seguridad (IUDPAS) de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), entre el 23 de diciembre 2020 al 25 de febrero 2021, registró 12 episodios de violencia política en el contexto del proceso electoral. A esta cifra, se suma dos personas muertas durante la jornada electoral del 14 de marzo en un centro de votación en el municipio de Esparta, Atlántida. A la fecha que se presenta este informe, ningún partido político, autoridad policial o jurisdiccional ha informado sobre los resultados de estos sucesos.

### **Una jornada electoral que requiere mejor organización y capacitación**

Durante la jornada electoral se contó con 93 observadores con presencia en 65 mesas electorales receptoras (MER) en 21 centros de votación. La observación abarcó los procesos primarios del Partido Liberal (PL), Partido Libertad y Refundación (Libre) y Partido Nacional(PN), sumando los 14 movimientos internos en contienda. Entre los principales hallazgos documentados por los observadores se encuentran:

1. Desconocimiento y omisiones procedimentales en las mesas produciendo improvisación y omisiones que se vienen a reflejar en el número de actos que han tenido que ir a verificación pública.
2. Irregularidades en el listado de electores del cuadernillo de votación y listado adicional, lo que provocó que electores que no estaban habilitados para votar en una mesa pudieran hacerlo.

3. Integración de las mesas incompletas, sin posibilidad de identificar la representación de los movimientos internos porque las credenciales no lo estipulaban.

4. Provisión de materiales electorales incompletos a los miembros de la mesa electoral. En el caso de las papeletas electoral, un 76% no fueron utilizadas.

5. La ausencia de custodios electorales para resolver problemas de logística y velar por el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad.

6. Falta de apoyo al papel de la observación electoral como forma de participación ciudadana y verificación de la integridad del proceso electoral.

### **Inconsistencias y denuncias aumentan la incertidumbre en la etapa poselectoral**

Los retrasos en la publicación de resultados por el CNE produjeron incertidumbre y tensiones interpartidistas que vino a evidenciar la endeble democracia interna. Algunos precandidatos y precandidatas se autoproclamaron vencedores, previo al pronunciamiento oficial del CNE y amparados en encuestas particulares. A la par, hubo una proliferación de denuncias de fraude al interno de los partidos políticos, más de 250 impugnaciones (63 del PN; 103 del PL; y, 124 de Libre)<sup>1</sup> e incluso, hubo llamamientos de algunos sectores de repetir las elecciones primarias.<sup>2</sup>

El actual proceso primario superó en 103 el número de impugnaciones que se presentaron en el proceso primario del año 2017, en el cual se presentaron 147 según cifras del anterior Tribunal Supremo Electoral (TSE).<sup>3</sup>

1) Fuente: Proceso Digital. Consultado el 12 de abril en <https://bit.ly/2QkuArS>

2) Fuente: Suyapa Medios. Consultado el 13 de abril en <https://bit.ly/3uWoiOu>

3) Fuente: TSE. Consultado el 28 de marzo en <https://bit.ly/3toUw7>

## Conclusiones y recomendaciones

Las Elecciones Primarias 2021 de Honduras son una antesala de lo que le puede esperar el país para el proceso electoral de las generales en noviembre, si no se realizan los correctivos necesarios en una ventana de tiempo de ocho meses. La falta de reglas claras y las pugnas institucionales tuvieron efectos negativos en el desarrollo de la jornada electoral, que ya enfrentaba el reto de llevarse a cabo en una emergencia sanitaria y en un contexto de fragilidad que hace que las crisis se magnifiquen aún más.

Desde la perspectiva ciudadana es necesario que las autoridades electorales tomen pasos acertados para mejorar la confianza y reducir las brechas de información con mayor comunicación y apertura a la observación electoral. Entre las mejoras que deben tomarse en cuenta para las generales, se identifican cinco:

1. Mejorar las comunicación y coordinación entre el Registro Nacional de las Personas (RNP), el Consejo Nacional Electoral (CNE), la Unidad de Política Limpia (UPL) y el Tribunal de Justicia Electoral (TJE).
2. Hacer un inventario de los reglamentos del CNE y revisar lo que hace falta por normar que pueda distorsionar el proceso o resultados.
3. Asegurar que los miembros de las MER sean debidamente capacitados, conozcan sus deberes en materia de integridad y las consecuencias por actos de fraude.
4. Permitir asistencia técnica electoral internacional y la observación electoral. Para mejorar la imagen del CNE, además de una campaña de comunicación, debe mostrar un compromiso con el fortalecimiento de la observación electoral y dejarse apoyar por expertos técnicos.
5. Asegurar el acceso a la información pública del proceso electoral. Esto debe incluir poder comunicar y explicar de antemano las medidas a tomar en caso de conflictos, caídas del sistema o cualquier otra contingencia.
6. Asegurar que los miembros de las MER sean debidamente capacitados con credenciales con nombres y el entorno institucional del centro de votación conozcan sus deberes y los derechos de la ciudadanía
7. Sistematizar y estudiar la jurisprudencia electoral. El nuevo derecho electoral hondureño debe ser estudiado y aprendido, tanto por los órganos electorales, los partidos políticos y los profesionales del derecho, pues la tendencia es cada vez más judicializar las elecciones en búsqueda de una salida política, en vez de legal.
8. Prevención de la violencia relacionada con procesos electorales. Campañas comunitarias contra la violencia, pueden ser de gran ayuda para detectar la violencia y limitar su impacto. La capacitación de los cuerpos de seguridad puede ayudar a reducir el uso desproporcionado de la fuerza o el escalamiento del conflicto.





# 1. Introducción

---

**E**n el año 2020, la Asociación para una Sociedad más Justa (ASJ) impulsó la iniciativa Voto Informado, con el objetivo de generar conocimiento y diálogo abierto sobre la democracia hondureña, fortalecer la ciudadanía activa y el pensamiento crítico en grupos de jóvenes y mujeres, mediante la promoción de la transparencia y rendición de cuentas en las instituciones del sistema electoral y los procesos electorales; asimismo, la exigencia de candidatas y candidatos transparentes e íntegros que no estén inmiscuidos en corrupción, crimen organizado o narcotráfico.

En el 2021, siendo año electoral, Voto Informado está desarrollando una serie de actividades orientadas a fortalecer la participación de la juventud en procesos democráticos, la colaboración y la promoción de espacios cívicos para el ejercicio de derechos y libertades ciudadanas. Dentro de esas actividades se encuentran el trabajo de observación desde un enfoque del ciclo electoral que no solamente implica el día de las elecciones, sino los puntos críticos de integridad y confianza como ser el marco legal, la organización electoral, el financiamiento político, el respeto a los derechos electorales y la administración justicia electoral.

El Informe de Observación Electoral Nacional de las Elecciones Primarias 2021 presenta tres momentos o etapas:

**1. Etapa Preelectoral.** Aborda aspectos críticos que determinan las condiciones político-institucionales que condicionan al proceso electoral, desde la convocatoria, la organización electoral, decisiones políticas tomadas y omisiones o pendientes sin resolver. Esta parte brinda al lector una descripción del terreno de juego en el cual se realiza el proceso primario.

**2. Etapa de la Jornada Electoral.** Presenta los hallazgos de la observación electoral durante el escrutinio de los votos. Estos hallazgos se presentan por ciudad y seguidamente de manera consolidada para demostrar patrones recurrentes que permiten dar una explicación más holística y menos anecdótica del proceso electoral

**3. La Etapa Pos-electoral.** En esta etapa, se documenta el trabajo de la institucionalidad electoral en brindar resultados del escrutinio en tiempo, las tensiones y denuncias, la resolución de las controversias suscitadas y la justicia electoral. También se revisa la relación elecciones y COVID-19.

Al finalizar, el Informe de Observación presenta las conclusiones y recomendaciones a partir de los hallazgos y lecciones aprendidas de las elecciones primarias. Para concluir esta sección introductoria, se agradece a la juventud que participó en el proceso de observación electoral. Para las Elección General, se motiva a más jóvenes a participar haciendo la diferencia.

## 2. Etapa Preelectoral: las condiciones políticas e institucionales

---

### 2.1. Marco legal e institucionalidad electoral

Con la creación del Consejo Nacional Electoral (CNE) y el Tribunal de Justicia Electoral (TJE), el 24 de enero del 2019, por medio de una reforma a la Constitución de la República, el Congreso Nacional (CN) dio paso a un nuevo diseño institucional que se encargaría de la administración de procesos electorales y la sustanciación de reclamos judiciales en materia electoral.

Después de ocho meses de haber sido creados ambos organismos, las fuerzas políticas del Congreso Nacional (CN) acordaron procedió a integrar ambos organismos con representantes de las tres principales fuerzas políticas mayoritarias: el Partido Nacional (PN), el Partido Liberal (PL) y el Partido Libertad y Refundación (Libre), sin tener un nuevo marco legal electoral.<sup>4</sup>

En septiembre del 2020, la Comisión de la Ley Electoral aprobó el dictamen para introducir una nueva la ley electoral al Pleno del CN. A pesar de que la Comisión tuvo participación multipartidista, su discusión en el hemiciclo abrió debates sobre la conformación de las mesas electorales y el financiamiento político a partidos minoritarios. Hasta la fecha, el CN no ha finalizado la discusión y aprobación de la nueva Ley Electoral.

Por su parte, la Ley de Procesal Electoral aún no tiene dictamen legislativo. El 27 de enero del 2021, el Congreso Nacional emitió el Decreto No. 187-2020 por medio del que le otorgó la atribución al pleno de Magistrados del TJE para emitir resoluciones, para emitir reglamentos o manuales de procedimientos jurisdiccionales, autos acordados que sean necesarios para regular la interposición, sustanciación y resolución de los procesos judiciales electorales.

### 2.2. Convocatoria a elecciones y calendario electoral

Publicada en el Diario Oficial La Gaceta no. 35,370, la convocatoria a elecciones primarias fue resuelta por unanimidad por el CNE el 2 de septiembre del 2020.

La convocatoria se produjo sin menoscabo de la especulación que proliferó en diversos sectores sobre la posibilidad de postergar la celebración de las elecciones primarias por razones que se ventilaban en los medios de comunicación, como ser la emergencia sanitaria del COVID-19, los atrasos sufridos en la organización del proceso electoral e incluso, agendas ocultas de algunos sectores. Sin embargo, la única forma de prorrogar la celebración de las elecciones primaria era por medio de una reforma al artículo 113 de la LEOP. Cualquier reforma a la LEOP debe aprobarse con el voto favorable de la mayoría calificada de los miembros del CN.

---

4) La elección de las autoridades fue regulada por la Ley Especial para la Selección y el Nombramiento de Autoridades Electorales: Atribuciones, Competencias y Prohibiciones, aprobada el 19 de agosto de 2019

En total, los catorce movimientos internos de los tres partidos políticos que participaron en las elecciones primarias disputaban 1 candidatura presidencial junto con sus 3 designados presidenciales; 128 candidaturas de diputaciones (384 entre los tres partidos políticos), 298 candidaturas para encabezar las planillas de alcaldías y vice alcaldías (894 entre los tres partidos políticos) y la integración de aproximadamente dos mil candidaturas a regidurías de las Corporaciones Municipales por cada partido político.<sup>5</sup>

### 2.3. Censo Nacional Electoral

Durante los meses de noviembre y diciembre de 2020, Voto Informado realizó una veeduría social al proceso de enrolamiento para el nuevo Documento Nacional de Identificación (DNI) con hallazgos y recomendaciones que fueron tomadas en cuenta por las máximas autoridades del Registro Nacional de las Personas (RNP) y cuyos efectos han quedado evidenciados en este proceso electoral primario con la problemática del voto domiciliario y el nuevo censo electoral.<sup>6</sup>

El inicio de la ejecución del enrolamiento digital biométrico se produjo el 1 de julio de 2020, condicionado por las restricciones vigentes a causa de la pandemia de la Covid-19. Pero no fue posible compaginar el levantamiento de datos biométricos con el cumplimiento de las fechas preestablecidas para el nuevo registro civil. Frente a ello, el 1 de octubre de 2020, el CN aprobó la Ley de Disposiciones Especiales para las Elecciones Primarias 2021 con el objetivo de adaptar los plazos a la ejecución del enrolamiento biométrico. Esta ley estableció que el CNE debía concluir el censo provisional el 30 de noviembre de 2020, y posteriormente entregarlo a los partidos políticos el 5 de diciembre de 2020, dispensando la exhibición del censo provisional y la presentación de reclamos sobre el mismo. La ley disponía que el censo provisional debía depurarse entre el 5 de diciembre del 2020 al 8 de enero del 2021.

Una vez que el CNE recibió la base de datos proveniente del RNP, el 5 de diciembre, el Consejero Propietaria Kelvin Aguirre expresó que se registró un total de 1,918,908 ciudadanos cuyo domicilio había cambiado, lo cual se reflejaría en un cambio en el centro de votación de estos ciudadanos. El 7 de diciembre del 2020, la Consejera Presidenta Ana Paola Hall envió al Pleno de Comisionados del RNP, una nota solicitando un plan de emergencia para resolver los reclamos recaídos en la base registral que remitió el RNP. Entre los reclamos, manifestó que se encontraban errores en la fotografía, nombres, apellidos y fecha de nacimiento de los ciudadanos; ciudadanos enrolados que no aparecen en la base registral y ciudadanos enrolados que declararon correctamente su domicilio, pero les fue asignado un centro de votación lejano a su domicilio.<sup>7</sup>

Las inconsistencias prevalecieron en los días previos a la jornada electoral, en fecha 11 de marzo del 2021, el CNE emitió un comunicado en el que expresó que solamente podrían ejercer el sufragio las personas enroladas hasta el 16 de febrero del 2021, siempre y cuando se encontraran en el cuaderno de votación incorporado en la maleta electoral o en el listado adicional de electores.

5) Elecciones primarias en Honduras: ¿Ensayo de transparencia o de fraude? - Expediente Público. Expediente Público. (2021). Recuperado de: <https://expedientepublico.org/elecciones-primarias-en-hondurasensayo-de-transparencia-o-de-fraude/>.

6) Para mayor información, véase: III Informe de Monitoreo Electoral: el derecho a la identificación <https://bit.ly/3cZME2d>

7) CNE solicita resolver inconsistencias del proceso de enrolamiento al RNP. Diario La Tribuna. (2020). Recuperado de: <https://www.latribuna.hn/2020/12/07/cne-solicita-resolver-inconsistencias-del-proceso-de-enrolamiento-al-rnp/>.

## 2.4. Sistema de Transmisión de Resultados Preliminares

A únicamente tres meses de las elecciones primarias, el Congreso Nacional aprobó el presupuesto para celebrar elecciones primarias y generales en el año 2021 por un monto de L 1,760 millones.

El CNE emitió una invitación el 7 de diciembre del 2020, a las empresas interesadas en ofrecer soluciones tecnológicas, como parte del proceso para la contratación de una empresa de transmisión de resultados preliminares, El 30 de diciembre del 2020, el CN autorizó al CNE, por medio del Decreto No. 157-2020 a realizar contrataciones directas de suministros y servicios que sean necesarios para el desarrollo de las elecciones primarias. En el marco de dicha autorización, se estableció las instrucciones a seguir por el CNE con la auditoría del Tribunal Superior de Cuentas (TSC). El decreto contempló la creación de una Instancia de Auditoría Social Concurrente y Veeduría Internacional como mecanismo de transparencia en la ejecución del presupuesto electoral.

El 21 de enero de 2021 el CNE abrió las ofertas presentadas para la contratación de servicios de transmisión de resultados electorales. En el Acta de Recepción y Apertura de Cotizaciones u Ofertas 005-2021-UCCE constó la presentación de ofertas a cargo de las empresas *Symbolic Systems United (SSU)* y *Thomas Processing and Systems SAS (TPS)*.

Previamente, el 2 de enero del 2021, el Director de Soluciones Electorales América de la empresa *Minsait* (Indra) había enviado una carta al Secretario General del CNE, Alejandro Martínez, expresando que estimaron convenientes no continuar participando en el proceso de selección de proveedores para la provisión de bienes y servicios tecnológicos, al considerar que para inicios de enero del 2021 *“hay un plazo temporal insuficiente para poder garantizar una calidad del servicio en el proceso electoral del 14 de marzo”*.<sup>8</sup>

El 28 de enero del 2021, la consejera Rixi Moncada, en una declaración pública manifestó que se tomó la decisión de no contar con un sistema de transmisión de resultados preliminares al solo haber recibido ofertas de dos empresas, pero que estas fueron fracasadas.

## 2.5. Financiamiento de campañas políticas

El 15 de octubre del 2021, el CN reformó la Ley de Financiamiento, Transparencia y Fiscalización a Partidos Políticos y Candidatos (más conocida como “Ley de Política Limpia”) con el objetivo de incluir la capacidad de fiscalizar el origen y destino de los fondos recibidos por los movimientos en formación – previo a ser inscritos formalmente para participar en elecciones primarias – y posteriormente en su condición de movimientos internos. La reforma también estableció la obligación para los precandidatos de abrir cuentas bancarias diferenciadas para el registro del financiamiento que utilizarían para su campaña electoral.

La reforma también modifica el artículo 54 de la Ley relativo a la inelegibilidad sobrevenida, por medio del que se estableció un límite de tiempo para sancionar a los precandidatos que hayan utilizado financiamiento de procedencia incierta o ilegal. En el caso de las elecciones primarias, el plazo para sancionar es hasta 30 días antes de las elecciones generales, siempre y cuando sea *“debidamente comprobado por el órgano jurisdiccional competente”*.

Esta reforma también manifiesta que la sanción no tendrá efectos retroactivos, por lo que, si no se impone en el plazo establecido, un precandidato que haya recibido financiamiento incierto

8) Compañía proveedora del CNE considera que no hay garantía de calidad para elecciones internas» Criterio.hn. Criterio.hn. (2021). Recuperado de: <https://criterio.hn/compania-proveedora-del-cne-considera-que-no-hay-garantia-de-calidad-para-elecciones-internas/>.



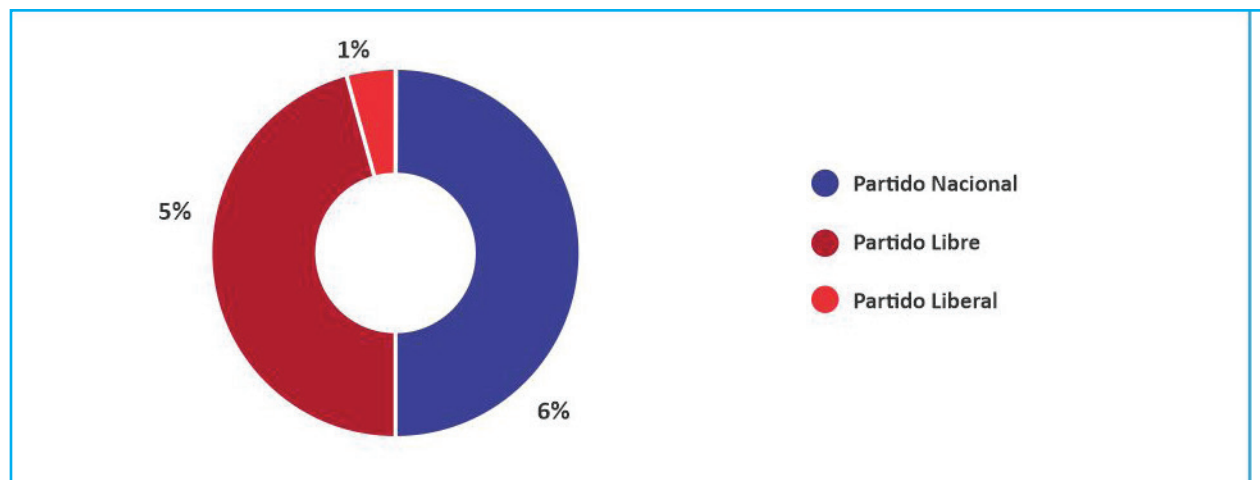
o ilícito, y no haya sido sancionado en tiempo, podrá participar en las elecciones generales de noviembre del 2021.

El 30 de diciembre del 2020, el CN aprobó una segunda reforma a la Ley de Política Limpia, particularmente el artículo 12, referente a la obligatoriedad de los movimientos internos y los precandidatos de abrir cuentas bancarias diferenciadas para la recepción de aportaciones. Esta vez, la reforma eliminó el párrafo en el que se estableció la obligación a los precandidatos de abrir cuentas bancarias a su propio nombre, que previamente había añadido con la reforma aprobada en octubre del 2020.

## 2.6 Conflictividad y violencia política

Según el Observatorio Nacional de la Violencia (ONV) de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), del 23 de diciembre del año 2020 al 25 de febrero del 2021, se registraron un total de 12 episodios de violencia política para las elecciones primarias del 2021, de los cuales 11 son hombres y 1 mujer. Entre las víctimas figuran dos precandidatos a alcaldes; dos precandidatos a diputados; dos militantes y seis dirigentes políticos. Los episodios de violencia política figuran cinco amenazas, dos atentados, cuatro homicidios y dos raptos.<sup>9</sup>

### Gráfico 1 | Víctimas de violencia política por partido político



Fuente: elaboración propia con datos del Observatorio Nacional de la Violencia (ONV).

Del 25 de febrero al 14 de marzo, día de la jornada electoral, lapso de tiempo que no contempla el boletín, se produjo la muerte de dos personas fuera de un centro de votación en el municipio de Esparta, Atlántida.<sup>10</sup> En total, se registraron 14 personas en entorno político-electoral que murieron de forma violenta.

9) Observatorio Nacional de la Violencia. (2021). Violencia Política Electoral Elecciones 2021 (pp. 1-2). Tegucigalpa, M.D.C.

10) Discusión en centro de votación deja dos muertos en Esparta, Atlántida. Proceso Digital. (2021). Recuperado en: <https://proceso.hn/discusion-en-centro-de-votacion-deja-dos-muertos-en-esparta-atlantida/>.

### 3. Etapa Jornada Electoral

Para el proceso electoral primario, pese a los atrasos para obtener las acreditaciones por el del CNE –entregadas a menos de 12 horas de iniciarse la jornada electoral-, Voto Informado contó con 93 observadores (49 mujeres y 44 hombres), entre ellos 5 de la hermana República de Guatemala. Los observadores se distribuyeron en Tegucigalpa, Juticalpa, San Pedro Sula, El Progreso, La Ceiba, La Paz y Santa Rosa de Copán.

El ejercicio de observación electoral se focalizó en cuatro áreas de interés: 1) El cumplimiento de las medidas de bioseguridad; 2) La apertura y el respeto al trabajo del observador electoral como indicativo de transparencia y conocimiento de los derechos por las autoridades electorales; 3) El escrutinio público en las mesas y su consignación en el acta de cierre quedando documentado mediante fotografía; y, 4) La verificación de los resultados consignados en las actas de cierre a nivel presidencial con lo publicado por el Consejo Nacional Electoral (CNE) en su portal de resultados electorales.

En términos metodológicos, la observación tomó como referentes el marco legal establecido en la Ley Electoral y de las Organizaciones Políticas (LEOP) y el marco procedimental presentado en el Instructivo para Miembros de Mesas Electorales Receptoras (MMER). Asimismo, se tomaron en cuenta las buenas prácticas de observación electoral internacional y los puntos críticos de fraude en la mesa, según consultas que se hicieron a expertos en asistencia técnica electoral.

Para facilitar una recolección de información con criterios uniformes, se diseñó una herramienta en línea a través de la aplicación “SurveyMonkey”. Las personas que hicieron observación electoral participaron en dos jornadas de capacitación en aspectos legales y procedimentales. Por cuestiones de seguridad y una observación más rigurosa, se asignó una pareja de observadores a cada mesa electoral.

| Departamento      | Número de mesas |
|-------------------|-----------------|
| Olancho           | 2               |
| Yoro              | 3               |
| La Paz            | 1               |
| Atlántida         | 3               |
| Francisco Morazán | 23              |
| San Pedro Sula    | 32              |
| Copán             | 1               |
| <b>Total</b>      | <b>65</b>       |

La selección de las MER de cada partido político a observar se produjo de forma aleatoria. Tomando en cuenta la distribución de los 93 observadores en las 7 ciudades, se procuró tener por lo menos un observador en una MER de los 3 partidos políticos que estaban celebrando elecciones primarias. No obstante, hubo centros de votación en los que no fue posible tener esa cobertura por el número de observadores desplegados con acreditaciones. El gráfico abajo muestra la distribución de las 65 mesas electorales observadas según partido político.

**Gráfico 2 | Número de MER observadas por cada partido político**

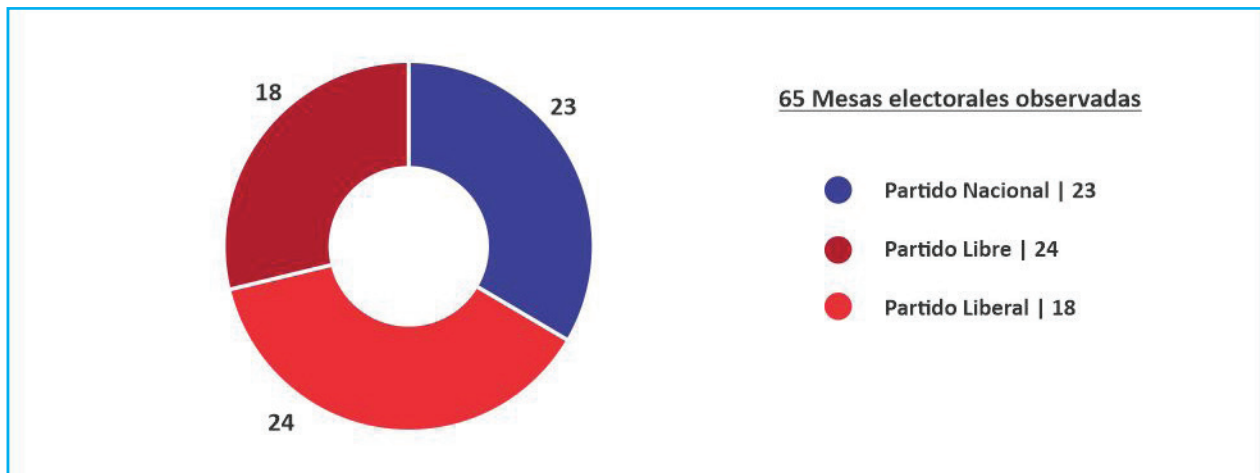


Foto: [www.marinamercante.gob.hn/](http://www.marinamercante.gob.hn/)



### 3.1. La observación electoral por ciudad

A continuación, se presentan las fichas de observación electoral conteniendo cuatro elementos:

1) Desafíos encontrados para realizar la observación electoral; 2) Desafíos de los miembros de la MER; 3) Resultados del escrutinio público por mesa observada; y, 4) Lecciones aprendidas y recomendaciones. Como se podrá conocer al revisar las observaciones de cada ficha resumen por cada ciudad, existen contextos particulares. En consecuencia, las recomendaciones vertidas se desarrollan según la experiencia particular de los observadores.

Para concluir la ficha de observación se presentan fotografías que dan fe del trabajo de observación.

|   |   |
|---|---|
| <b>Ciudad y municipio</b>   | Juticalpa, Olancho.   |
| <b>Nombre y localidad (barrio, colonia, etc.) del Centro de Votación</b>  | Escuela Guía Técnica No. 9 Miguel Morazán.                            |
| <b>Partido Político y Mesa Electoral Receptora (MER) objeto de observación</b>  | Partido Liberal: MER 6150<br>Partido Libertad y Refundación: MER 6149 |
| <p>Principales desafíos para llevar a cabo las actividades de observación electoral:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Los miembros de las MER no respetaron el rol de los observadores según la ley, al grado de no permitir la entrada al aula al momento del escrutinio de los votos.</li><li>2. Los miembros MER 6150 no tenían conocimiento de los derechos ciudadanos para la observación del escrutinio conforme al instructivo de funcionamiento de la MER aprobado por el CNE.</li></ol>  |   |
| <p>Principales desafíos identificados sobre el desempeño de los miembros de la MER:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. La intromisión de activistas de partidos políticos en el desarrollo del proceso de votación. Existían constantes conflictos entre activistas de distintos movimientos por supuestas injerencias en la decisión de los votantes al momento de ejercer el sufragio.</li><li>2. El cumplimiento de las medidas de bioseguridad por parte de los miembros MER hacia los votantes.</li><li>3. Ausencia de custodio electoral en el centro de votación.</li><li>4. En las dos MER observadas se registró la llegada de las maletas electorales incompletas (por ejemplo, llegaban sin hoja de incidencias, marcadores, hojas en blanco, etc.).</li><li>5. Los miembros MER no mostraban un dominio efectivo de los pasos a cumplir en el desarrollo de sus funciones en la etapa del escrutinio. En muchas ocasiones solicitaron la aprobación de los observadores con respecto a los pasos a cumplir. Los observadores no respondían a estas inquietudes, en cumplimiento a las prohibiciones y deberes consagradas en el Reglamento de Observación Electoral y el convenio suscrito entre el CNE y la ASJ.</li></ol> |   |



## Resultados del escrutinio y balance del acta de cierre

| <b>MER Libre</b>                       |  | <b>6149</b> |
|--|--|-------------|
| Papeletas recibidas                    |  | 645         |
| Papeletas no utilizadas                |  | 551         |
| Papeletas utilizadas                   |  | 94          |
| <b>Total de votantes en la MER</b>     |  | <b>94</b>   |
| <b>Resultados a nivel presidencial</b> |  |             |
| Nelson Ávila                           |  | 13          |
| Carlos Eduardo Reina                   |  | 0           |
| Wilfredo Méndez                        |  | 2           |
| Xiomara Castro                         |  | 73          |
| Votos nulos                            |  | 3           |
| Votos en blanco                        |  | 3           |
| <b>Gran total</b>                      |  | <b>94</b>   |

| <b>MER PL</b>                          |  | <b>6150</b> |
|--|--|-------------|
| Papeletas recibidas                    |  | 645         |
| Papeletas no utilizadas                |  | 555         |
| Papeletas utilizadas                   |  | 90          |
| <b>Total de votantes en la MER</b>     |  | <b>90</b>   |
| <b>Resultados a nivel presidencial</b> |  |             |
| Yani Rosenthal                         |  | 13          |
| Luis Zelaya                            |  | 28          |
| Dario Banegas                          |  | 39          |
| Votos nulos                            |  | 6           |
| Votos en blanco                        |  | 4           |
| <b>Gran total</b>                      |  | <b>90</b>   |

### Lecciones aprendidas y recomendaciones:

1. El CNE debe asegurar la presencia de un custodio electoral para cada MER como el encargado de entregar el material electoral a los miembros de la MER y estar a cargo de los delegados de las Fuerzas Armadas para velar por el desarrollo de la jornada electoral.<sup>11</sup>
2. El CNE, en coordinación con los partidos políticos, debe desarrollar un proceso de capacitación efectivo a los miembros MER que permita un mejor desempeño de sus funciones. Después de la inscripción de candidatos a cargos de elección popular el 11 de junio del 2021, los partidos políticos deben hacer un esfuerzo para preparar un listado de las personas que estarán en las mesas con el propósito de recibir la formación debida para integrar las MER.



<sup>11</sup>) Consejo Nacional Electoral. (2021). Instructivo para Miembros de Mesas Electorales Receptoras (pp. 10,14). Tegucigalpa.

|  |  |
|--|--|
| <b>Ciudad y municipio</b>  | Tegucigalpa, Distrito Central  |
| <b>Nombre y localidad (barrio, colonia, etc.) del Centro de Votación</b>       | Complejo Simón Azcona<br>Universidad Nacional Autónoma de Honduras<br>Escuela República de Nicaragua<br>Escuela Pedro Nufio<br>Colegio de Abogados de Honduras<br>Instituto San Miguel |
| <b>Partido Político y Mesa Electoral Receptora (MER) objeto de observación</b> | Partido Libre: MER 3979, 4063 y 4103.<br>Partido Nacional: MER 4067, 3976, 4139, 3912 y 4059.<br>Partido Liberal: MER 3978, 4103 y 3915.   |

**Principales desafíos para llevar a cabo las actividades de observación electoral:**

1. Poca anuencia de los miembros de la MER 4067 del Partido Nacional referente a la accesibilidad de los observadores para recolectar información sobre el proceso electoral.
2. La recopilación de información tenía como punto fundamental poder registrar una fotografía de las actas de cierre, sin embargo, hubo resistencia por parte de los miembros MER 3976 Partido Nacional de mostrarlas, siendo un documento público.

**Principales desafíos identificados sobre el desempeño de los miembros de la MER:**

1. No se siguió el cumplimiento de las medias de bioseguridad en cuestión de no respetar el distanciamiento social y aplicación de alcohol o gel a los votantes.
2. Poder desarrollar el proceso electoral con falta de insumos que según los miembros de la MER 4067 Partido Nacional no fueron proporcionados por el CNE (cuadernillos y acta de incidencia).
3. Los miembros de la MER 4103 de partido Liberal y 4059 del Partido Nacional desconocían el protocolo para llevar a cabo el escrutinio a nivel presidencial.

**Resultados del escrutinio y balance del acta de cierre**

| MER Libre                          | 3979       |
|------------------------------------|------------|
| Papeletas recibidas                | 623        |
| Papeletas no utilizadas            | 489        |
| Papeletas utilizadas               | 134        |
| <b>Total de votantes en la MER</b> | <b>134</b> |
| Resultados a nivel presidencial    |            |
| Nelson Ávila                       | 67         |
| Carlos Eduardo Reina               | 4          |
| Wilfredo Méndez                    | 13         |
| Xiomara Castro                     | 45         |
| Votos nulos                        | 2          |
| Votos en blanco                    | 3          |
| <b>Gran total</b>                  | <b>134</b> |

| MER Libre                          | 4063      |
|------------------------------------|-----------|
| Papeletas recibidas                | 674       |
| Papeletas no utilizadas            | 586       |
| Papeletas utilizadas               | 88        |
| <b>Total de votantes en la MER</b> | <b>88</b> |
| Resultados a nivel presidencial    |           |
| Nelson Ávila                       | 36        |
| Carlos Eduardo Reina               | 8         |
| Wilfredo Méndez                    | 6         |
| Xiomara Castro                     | 35        |
| Votos nulos                        | 2         |
| Votos en blanco                    | 1         |
| <b>Gran total</b>                  | <b>88</b> |

|  |             |
|--|-------------|
| <b>MER Libre</b>                       | <b>4103</b> |
| Papeletas recibidas                    | 694         |
| Papeletas no utilizadas                | 608         |
| Papeletas utilizadas                   | 86          |
| <b>Total de votantes en la MER</b>     | <b>86</b>   |
| <b>Resultados a nivel presidencial</b> |             |
| Nelson Ávila                           | 36          |
| Carlos Eduardo Reina                   | 4           |
| Wilfredo Méndez                        | 8           |
| Xiomara Castro                         | 34          |
| Votos nulos                            | 3           |
| Votos en blanco                        | 1           |
| <b>Gran total</b>                      | <b>86</b>   |

|  |             |
|--|-------------|
| <b>MER PN</b>                          | <b>4067</b> |
| Papeletas recibidas                    | 617         |
| Papeletas no utilizadas                | 434         |
| Papeletas utilizadas                   | 183         |
| <b>Total de votantes en la MER</b>     | <b>183</b>  |
| <b>Resultados a nivel presidencial</b> |             |
| Nasry Asfura                           | 153         |
| Mauricio Oliva                         | 18          |
| Votos nulos                            | 9           |
| Votos en blanco                        | 13          |
| <b>Gran total</b>                      | <b>183</b>  |

|  |             |
|--|-------------|
| <b>MER PN</b>                          | <b>3976</b> |
| Papeletas recibidas                    | 628         |
| Papeletas no utilizadas                | 481         |
| Papeletas utilizadas                   | 147         |
| <b>Total de votantes en la MER</b>     | <b>147</b>  |
| <b>Resultados a nivel presidencial</b> |             |
| Nasry Asfura                           | 113         |
| Mauricio Oliva                         | 19          |
| Votos nulos                            | 12          |
| Votos en blanco                        | 3           |
| <b>Gran total</b>                      | <b>147</b>  |

|  |             |
|--|-------------|
| <b>MER PN</b>                          | <b>4139</b> |
| Papeletas recibidas                    | 660         |
| Papeletas no utilizadas                | 473         |
| Papeletas utilizadas                   | 187         |
| <b>Total de votantes en la MER</b>     | <b>187</b>  |
| <b>Resultados a nivel presidencial</b> |             |
| Nasry Asfura                           | 138         |
| Mauricio Oliva                         | 27          |
| Votos nulos                            | 1           |
| Votos en blanco                        | 1           |
| <b>Gran total</b>                      | <b>187</b>  |

|  |             |
|--|-------------|
| <b>MER PN</b>                          | <b>3912</b> |
| Papeletas recibidas                    | 535         |
| Papeletas no utilizadas                | 357         |
| Papeletas utilizadas                   | 178         |
| <b>Total de votantes en la MER</b>     | <b>178</b>  |
| <b>Resultados a nivel presidencial</b> |             |
| Nasry Asfura                           | 141         |
| Mauricio Oliva                         | 20          |
| Votos nulos                            | 15          |
| Votos en blanco                        | 2           |
| <b>Gran total</b>                      | <b>178</b>  |

|  |             |
|--|-------------|
| <b>MER PN</b>                          | <b>4059</b> |
| Papeletas recibidas                    | 675         |
| Papeletas no utilizadas                | 483         |
| Papeletas utilizadas                   | 192         |
| <b>Total de votantes en la MER</b>     | <b>192</b>  |
| <b>Resultados a nivel presidencial</b> |             |
| Nasry Asfura                           | 150         |
| Mauricio Oliva                         | 26          |
| Votos nulos                            | 16          |
| Votos en blanco                        | 0           |
| <b>Gran total</b>                      | <b>192</b>  |

| <b>MER PL</b>                          | <b>3978</b> |
|--|-------------|
| Papeletas recibidas                    | 623         |
| Papeletas no utilizadas                | 474         |
| Papeletas utilizadas                   | 149         |
| <b>Total de votantes en la MER</b>     | <b>149</b>  |
| <b>Resultados a nivel presidencial</b> |             |
| Yani Rosenthal                         | 25          |
| Luis Zelaya                            | 95          |
| Darío Banegas                          | 23          |
| Votos nulos                            | 2           |
| Votos en blanco                        | 1           |
| <b>Gran total</b>                      | <b>146</b>  |

| <b>MER PL</b>                          | <b>4103</b> |
|--|-------------|
| Papeletas recibidas                    | 608         |
| Papeletas no utilizadas                | 442         |
| Papeletas utilizadas                   | 166         |
| <b>Total de votantes en la MER</b>     | <b>166</b>  |
| <b>Resultados a nivel presidencial</b> |             |
| Yani Rosenthal                         | 25          |
| Luis Zelaya                            | 113         |
| Darío Banegas                          | 22          |
| Votos nulos                            | 6           |
| Votos en blanco                        | 0           |
| <b>Gran total</b>                      | <b>166</b>  |

| <b>MER PL</b>                          | <b>3915</b> |
|--|-------------|
| Papeletas recibidas                    | 624         |
| Papeletas no utilizadas                | 441         |
| Papeletas utilizadas                   | 183         |
| <b>Total de votantes en la MER</b>     | <b>183</b>  |
| <b>Resultados a nivel presidencial</b> |             |
| Yani Rosenthal                         | 38          |
| Luis Zelaya                            | 138         |
| Darío Banegas                          | 5           |
| Votos nulos                            | 2           |
| Votos en blanco                        | 0           |
| <b>Gran total</b>                      | <b>183</b>  |



### Lecciones aprendidas y recomendaciones para las elecciones generales:

1. Brindar capacitaciones a las personas que van a estar en la MER para evitar contratiempos que demoren el proceso de escrutinio y se dé un buen desarrollo de las actividades de la jornada electoral.
2. Que exista mayor presencia de fuerzas de seguridad bajo la dirección de los custodios electorales en los centros de votación y que los miembros de las MER estén conscientes de la función que desempeñan.
3. Para poder identificar los aciertos y desaciertos del proceso de forma integral, será oportuno que el CNE pueda coordinar espacios de formación a los observadores del proceso electoral para que conozcan detalladamente el proceso, y puedan estar presentes durante el proceso de votación hasta el escrutinio.
4. Recomendación: abrir las puertas en condiciones adecuadas a los observadores nacionales e internacionales, reconociendo la participación ciudadana como un pilar fundamental para la garantía de la integridad del próximo proceso electoral (ej. hacer entrega de las acreditaciones con tiempo suficiente). En ese sentido, será fundamental no solo permitir, sino impulsar la veeduría ciudadana durante las elecciones y posterior a ellas en el conteo.



|  |  |
|--|--|
| <b>Ciudad y municipio</b>  | San Pedro Sula, Cortés   |
| <b>Nombre y localidad (barrio, colonia, etc.) del Centro de Votación</b>       | Escuela Valle de Sula<br>Universidad Tecnológica de Honduras<br>Institución Educativa Católica La Salle<br>Centro Escolar Básico Rayssa Vanessa Castro |
| <b>Partido Político y Mesa Electoral Receptora (MER) objeto de observación</b> | Partido Liberal: MER: 1591, 1587, 1590, 1588, 1589, 1586 y 1620.<br>Partido Nacional: MER: 1585.<br>Partido Libre: MER: 1603.                          |

**Principales desafíos para llevar a cabo las actividades de observación electoral:**

1. La negatividad por parte de los miembros de la MER de permitir a los observadores formar parte del proceso del escrutinio.
2. Desorganización de los miembros de la MER en el desarrollo de sus funciones. La negativa de los miembros MER de efectuar el escrutinio públicamente dificultó el ejercicio de los derechos que poseen los observadores para verificar la ejecución del proceso. Este hecho ocurrió en las MER 1591 y 1587 del Partido Libre en la Escuela Bilingüe Valle de Sula, 1573 y 1574 del Partido Nacional en el Liceo Bilingüe Centroamericano en la Colonia Los Álamos y en la MER 1628 del Partido Liberal de la Escuela Lempira de la Colonia Castaños.

**Principales desafíos identificados sobre el desempeño de los miembros de la MER:**

1. Desconocimiento del proceso a seguir según el instructivo aprobado por el CNE para uso de la MER dificultó el cumplimiento de los pasos para el desarrollo del escrutinio de forma expedita.
2. Ausencia de iluminación en el centro contribuyó a la lentitud del proceso.
3. La inconsistencia que surgió en la MER 1589 del Partido Liberal en la Escuela Bilingüe Valle de Sula sobre personas que no aparecían en los cuadernillos de votación, no portaban tarjeta de identidad o DNI y aun así se les autorizó votar.

**Resultados del escrutinio y balance del acta de cierre:**

| MER LIBRE                          | 1585       |
|------------------------------------|------------|
| Papeletas recibidas                | 569        |
| Papeletas no utilizadas            | 461        |
| Papeletas utilizadas               | 108        |
| <b>Total de votantes en la MER</b> | <b>108</b> |
| Resultados a nivel presidencial    |            |
| Nelson Ávila                       | 2          |
| Carlos Eduardo Reina               | 50         |
| Wilfredo Méndez                    | 6          |
| Xiomara Castro                     | 41         |
| Votos nulos                        | 2          |
| Votos en blanco                    | 7          |
| <b>Gran total</b>                  | <b>108</b> |

| MER PL                             | 1586       |
|------------------------------------|------------|
| Papeletas recibidas                | 573        |
| Papeletas no utilizadas            | 432        |
| Papeletas utilizadas               | 141        |
| <b>Total de votantes en la MER</b> | <b>141</b> |
| Resultados a nivel presidencial    |            |
| Yani Rosenthal                     | 13         |
| Luis Zelaya                        | 103        |
| Darío Banegas                      | 16         |
| Votos nulos                        | 6          |
| Votos en blanco                    | 1          |
| <b>Gran total</b>                  | <b>141</b> |

| <b>MER PL</b>                          | <b>1587</b> |
|--|-------------|
| Papeletas recibidas                    | 553         |
| Papeletas no utilizadas                | 405         |
| Papeletas utilizadas                   | 148         |
| <b>Total de votantes en la MER</b>     | <b>148</b>  |
| <b>Resultados a nivel presidencial</b> |             |
| Yani Rosenthal                         | 21          |
| Luis Zelaya                            | 109         |
| Darío Banegas                          | 11          |
| Votos nulos                            | 6           |
| Votos en blanco                        | 1           |
| <b>Gran total</b>                      | <b>148</b>  |

| <b>MER PL</b>                          | <b>1589</b> |
|--|-------------|
| Papeletas recibidas                    | 583         |
| Papeletas no utilizadas                | 439         |
| Papeletas utilizadas                   | 144         |
| <b>Total de votantes en la MER</b>     | <b>144</b>  |
| <b>Resultados a nivel presidencial</b> |             |
| Yani Rosenthal                         | 21          |
| Luis Zelaya                            | 101         |
| Darío Banegas                          | 22          |
| Votos nulos                            | 1           |
| Votos en blanco                        | 0           |
| <b>Gran total</b>                      | <b>145</b>  |

| <b>MER PL</b>                          | <b>1591</b> |
|--|-------------|
| Papeletas recibidas                    | 572         |
| Papeletas no utilizadas                | 434         |
| Papeletas utilizadas                   | 138         |
| <b>Total de votantes en la MER</b>     | <b>138</b>  |
| <b>Resultados a nivel presidencial</b> |             |
| Yani Rosenthal                         | 20          |
| Luis Zelaya                            | 94          |
| Darío Banegas                          | 19          |
| Votos nulos                            | 4           |
| Votos en blanco                        | 0           |
| <b>Gran total</b>                      | <b>138</b>  |

| <b>MER PL</b>                          | <b>1588</b> |
|--|-------------|
| Papeletas recibidas                    | 573         |
| Papeletas no utilizadas                | 404         |
| Papeletas utilizadas                   | 169         |
| <b>Total de votantes en la MER</b>     | <b>169</b>  |
| <b>Resultados a nivel presidencial</b> |             |
| Yani Rosenthal                         | 24          |
| Luis Zelaya                            | 121         |
| Darío Banegas                          | 20          |
| Votos nulos                            | 3           |
| Votos en blanco                        | 1           |
| <b>Gran total</b>                      | <b>169</b>  |

| <b>MER PL</b>                          | <b>1590</b> |
|--|-------------|
| Papeletas recibidas                    | 576         |
| Papeletas no utilizadas                | 420         |
| Papeletas utilizadas                   | 152         |
| <b>Total de votantes en la MER</b>     | <b>152</b>  |
| <b>Resultados a nivel presidencial</b> |             |
| Yani Rosenthal                         | 23          |
| Luis Zelaya                            | 108         |
| Darío Banegas                          | 20          |
| Votos nulos                            | 1           |
| Votos en blanco                        | 0           |
| <b>Gran total</b>                      | <b>152</b>  |

| <b>MER PN</b>                          | <b>1603</b> |
|--|-------------|
| Papeletas recibidas                    | 421         |
| Papeletas no utilizadas                | 349         |
| Papeletas utilizadas                   | 72          |
| <b>Total de votantes en la MER</b>     | <b>72</b>   |
| <b>Resultados a nivel presidencial</b> |             |
| Nasry Asfura                           | 27          |
| Mauricio Oliva                         | 41          |
| Votos nulos                            | 3           |
| Votos en blanco                        | 1           |
| <b>Gran total</b>                      | <b>72</b>   |

|  |             |
|--|-------------|
| <b>MER PL</b>                          | <b>1591</b> |
| Papeletas recibidas                    | 572         |
| Papeletas no utilizadas                | 434         |
| Papeletas utilizadas                   | 138         |
| <b>Total de votantes en la MER</b>     | <b>138</b>  |
| <b>Resultados a nivel presidencial</b> |             |
| Yani Rosenthal                         | 26          |
| Darío Banegas                          | 26          |
| Luis Zelaya                            | 137         |
| Votos nulos                            | 2           |
| Votos en blanco                        | 2           |
| <b>Gran total</b>                      | <b>193</b>  |

### Lecciones aprendidas y recomendaciones para el proceso general

1. Ampliar el tiempo y alcance de la capacitación a los miembros de las MER.
2. Asegurar la presencia de custodios electorales en todos los centros de votación durante la jornada electoral.
3. Que existan mayores observadores en este proceso, ya que eso da pauta y tranquilidad a la ciudadanía para darle mayor credibilidad a los resultados obtenidos.
4. Comunicar a los miembros de las mesas que llegarán comisiones de observadores y que tienen todo el derecho de observar para evitar imprevistos.





|  |  |
|--|--|
| <b>Ciudad y municipio</b>  | La Ceiba, La Ceiba                             |
| <b>Nombre y localidad (barrio, colonia, etc.) del Centro de Votación</b>       | Instituto Manuel Bonilla, Colonia Carmen Elena |
| <b>Partido Político y Mesa Electoral Receptora (MER) objeto de observación</b> | Partido Liberal:<br>MER: 0031                  |

**Principales desafíos para llevar a cabo las actividades de observación electoral:**

1. Los militares se encontraban incómodos con la misión de observación y en distintas ocasiones nos preguntaron si teníamos el permiso de estar ahí.
2. Imposibilitaron la toma de fotografías a las actas de cierre.

**Principales desafíos identificados sobre el desempeño de los miembros de la MER:**

1. Desconocimiento del proceso para desarrollar el escrutinio conforme al instructivo aprobado por el CNE.
2. La maleta electoral llegó incompleta (menor número de papeletas presidenciales que las indicadas) para poder desarrollar el proceso de votación.

**Resultados del escrutinio y balance de acta de cierre**

1. En la MER observada los resultados se cuadraron con el número de papeletas no utilizadas, número de votantes, incluyendo los miembros MER y papeletas utilizadas. Cada representante de cada movimiento estuvo pendiente de que no hubiera inconsistencias. De igual manera, se aseguraban de llevar el conteo adecuado de votos. Sin embargo, no nos permitieron tomar una fotografía del acta de cierre a pesar de que es un documento público según el artículo 228 de la LEOP.

**¿Qué lecciones aprendidas y recomendaciones daría para el proceso general?**

1. Capacitación a los miembros MER y miembros de los cuerpos de seguridad que acompañan el proceso y los materiales electorales.
2. Recomendación: Capacitar/informar a militares y policías sobre el rol de observación electoral y sus derechos
3. El CNE debe asegurar que todos los materiales electorales van completos en las maletas y esto debe ser verificado por los custodios electorales para evitar discrecionalidad en el uso de los documentos durante el proceso de votación y el escrutinio definitivo.



|  |  |
|--|--|
| <b>Ciudad y municipio</b>  | El Progreso, Yoro  |
| <b>Nombre y localidad (barrio, colonia, etc.) del Centro de Votación</b>       | UNAH-Centro de Recursos de Aprendizaje de Educación a Distancia<br>Escuela Jaime O'leary |
| <b>Partido Político y Mesa Electoral Receptora (MER) objeto de observación</b> | Partido Liberal: MER: 7631<br>Partido Nacional: MER: 4059, 7632                          |

**Principales desafíos para llevar a cabo las actividades de observación electoral:**

1. No hubo disposición por parte de los miembros de la MER número 7631 del Partido Liberal para mostrar el acta de cierre.

**Principales desafíos identificados sobre el desempeño de los miembros de la MER:**

1. Desconocimiento del proceso a seguir según el instructivo aprobado por el CNE para uso de la MER, lo que dificultó el desarrollo del escrutinio.
2. Falta de iluminación en los centros de votación.
3. En la UNAH-CRAED habían espacios reducidos y poca ventilación para reducir riesgos de contagios por COVID-19.

**Resultados del escrutinio y balance del acta de cierre:**

| <b>MER PL</b>                          | <b>7631</b> |
|--|-------------|
| Papeletas recibidas                    | 417         |
| Papeletas no utilizadas                | 348         |
| Papeletas utilizadas                   | 69          |
| <b>Total de votantes en la MER</b>     | <b>69</b>   |
| <b>Resultados a nivel presidencial</b> |             |
| Yani Rosenthal                         | 25          |
| Darío Banegas                          | 9           |
| Luis Zelaya                            | 31          |
| Votos nulos                            | 2           |
| Votos en blanco                        | 2           |
| <b>Gran total</b>                      | <b>69</b>   |

| <b>MER PN</b>                          | <b>7632</b> |
|--|-------------|
| Papeletas recibidas                    | 417         |
| Papeletas no utilizadas                | 368         |
| Papeletas utilizadas                   | 49          |
| <b>Total de votantes en la MER</b>     | <b>49</b>   |
| <b>Resultados a nivel presidencial</b> |             |
| Nasry Asfura                           | 28          |
| Mauricio Oliva                         | 17          |
| Votos nulos                            | 2           |
| Votos en blanco                        | 2           |
| <b>Gran total</b>                      | <b>49</b>   |

| <b>MER PN</b>                          | <b>4959</b> |
|--|-------------|
| Papeletas recibidas                    | 675         |
| Papeletas no utilizadas                | 483         |
| Papeletas utilizadas                   | 192         |
| <b>Total de votantes en la MER</b>     | <b>192</b>  |
| <b>Resultados a nivel presidencial</b> |             |
| Nasry Asfura                           | 150         |
| Mauricio Oliva                         | 26          |
| Votos nulos                            | 16          |
| Votos en blanco                        | 0           |
| <b>Gran total</b>                      | <b>192</b>  |

**¿Qué lecciones aprendidas y recomendaciones daría para el proceso general?**

- Darle un tiempo limitado al votante para ejercer el sufragio y evitar aglomeraciones.
- Más participación ciudadana en el escrutinio a nivel de MER.
- Ampliar el tiempo y alcance de la capacitación a los miembros de las MER.



|  |  |
|--|--|
| <b>Ciudad y municipio</b>  | La Paz, La Paz   |
| <b>Nombre y localidad (barrio, colonia, etc.) del Centro de Votación</b>       | B° San Antonio, B° La Granja, B° San José, B° San Juan, B° La Merced |
| <b>Partido Político y Mesa Electoral Receptora (MER) objeto de observación</b> | Partido Liberal: MER: 5293<br>Partido Nacional: MER: 5296            |

**Principales desafíos para llevar a cabo las actividades de observación electoral:**

1. Desconfianza y rechazo por miembros MER al rol del observador electoral.

**Principales desafíos identificados sobre el desempeño de los miembros de la MER:**

1. Falta de recursos necesarios para el proceso de votación (lápices, marcadores, listado de electores).
2. Desconocimiento del proceso a seguir según el instructivo aprobado por el CNE para uso de la MER.

**¿Qué lecciones aprendidas y recomendaciones daría para el proceso general?**

1. En las MER observadas durante el proceso de votación, se rescataron cosas positivas. Para el caso, en el centro de votación ubicado en el Instituto Dr. Lorenzo Cervantes, si bien es cierto se apuntó en una hoja en blanco a los ciudadanos que no aparecieron en el listado de electores, pero se reportó en la hoja de incidencias. También, en el centro de votación Escuela Dionisio de Herrera, hubo miembro MER que sostuvieron la postura de no permitir el ejercicio del sufragio a las personas que no aparecieran en el cuadernillo de votación o en el listado adicional de electores.
2. El CNE debe brindar los materiales necesarios a los MMER para que no se obstaculice el proceso de votación y así, evitar aglomeración de personas en el actual contexto de emergencia sanitaria.
3. Brindar una capacitación exhaustiva de los MMER para que estén preparados ante cualquier inconveniente que se presente en las mesas.



|  |  |
|--|--|
| <b>Ciudad y municipio</b>  | Santa Rosa de Copán                            |
| <b>Nombre y localidad (barrio, colonia, etc.) del Centro de Votación</b>   | Escuela Jesús Banegas Membreño, Barrio Dolores |
| <b>Partido Político y Mesa Electoral Receptora (MER) objeto de observación</b>   | Partido Nacional: MER: 1159                    |
| <p><b>Principales desafíos para llevar a cabo las actividades de observación electoral:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. La observación electoral del escrutinio se dificultó por la poca iluminación en el centro de votación.</li> <li>2. La anuencia de los miembros MER para permitir el acceso a las aulas para observar el escrutinio.</li> </ol>   |  |
| <p><b>Principales desafíos identificados sobre el desempeño de los miembros de la MER:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Desconocimiento del proceso de votación y escrutinio por parte de los miembros MER.</li> <li>2. Se encontraban actas de presidente en urnas de alcaldes y viceversa.</li> <li>3. Falta de iluminación en las aulas.</li> <li>4. Faltaron urnas para depositar los votos durante el proceso de votación.</li> <li>5. Incumplimiento de las medidas de bioseguridad por parte de los votantes (falta de distanciamiento social).</li> </ol> |  |

#### Resultados del escrutinio y balance del acta de cierre:

|  |             |
|--|-------------|
| <b>MER PN</b>                          | <b>1159</b> |
| Papeletas recibidas                    | 603         |
| Papeletas no utilizadas                | 485         |
| Papeletas utilizadas                   | 118         |
| <b>Total de votantes en la MER</b>     | <b>118</b>  |
| <b>Resultados a nivel presidencial</b> |             |
| Nasry Asfura                           | 61          |
| Mauricio Oliva                         | 32          |
| Votos nulos                            | 10          |
| Votos en blanco                        | 15          |
| <b>Gran total</b>                      | <b>118</b>  |

#### ¿Qué lecciones aprendidas y recomendaciones daría para el proceso general?

Capacitar a las personas que participen en las mesas.

Procurar que las maletas electorales y todos los materiales necesarios lleguen intactos a los centros de votación.





### 3.2. Principales hallazgos de la observación electoral

Los hallazgos que se desglosan a continuación corresponden al esfuerzo de tabulación, consolidación y posterior análisis de las observaciones plasmadas en los instrumentos de observación electoral.

**1. El 75% de las papeletas adquiridas por el CNE no fueron utilizadas.** Se imprimieron un total de 34 millones de papeletas electorales. De estas, 27 millones se utilizaron para la elección primaria y los restantes 7 millones, fueron destinadas a las elecciones internas. Se visitó el portal del CNE el 8 de abril del 2021, para conocer el proceso de contratación de las papeletas, pero no se encontró información en el portal de transparencia del CNE.<sup>12</sup>

Como se puede observar en la tabla abajo, al revisar los datos recogidos y consolidarlos, se observa una sustancial diferencia entre el número de papeletas recibidas al inicio de la jornada electoral y el número que fueron utilizadas. En términos porcentuales, el 76% de las papeletas no fueron utilizadas. Es oportuno conocer los parámetros que el CNE utiliza para determinar las cantidades de paletas que requiere adquirir. Se entiende que las autoridades electorales deben ser provisorias y tomar en cuenta imprevistos, pero esto se debe equilibrar con la eficiencia en el gasto público.

| Municipios          | Papeletas recibidas | Papeletas no utilizadas | Porcentaje de papeletas no utilizadas |
|---------------------|---------------------|-------------------------|---------------------------------------|
| Olancho             | 1,290               | 1,106                   | 86%                                   |
| Francisco Morazán   | 11,593              | 8,923                   | 77%                                   |
| San Pedro Sula      | 10,173              | 7,917                   | 78%                                   |
| Yoro                | 1,282               | 1,115                   | 87%                                   |
| Atlántida           | 1,318               | 1,129                   | 86%                                   |
| Santa Rosa de Copán | 603                 | 485                     | 80%                                   |
| <b>Total</b>        | <b>26,259</b>       | <b>20,045</b>           | <b>76%</b>                            |

Fuente: elaboración propia con datos de las actas de las MER observadas por la iniciativa Voto Informado.

**2. Omisiones procedimentales y discrecionalidad de los miembros MER.** La importancia de cumplir con cada uno de los pasos en el orden establecido en el instructivo del CNE recae en que permite que los resultados de las actas coincidan con el número de votantes habilitados legalmente para votar en cada MER y con el número de papeletas que efectivamente se utilizaron. Sin poder corroborar esto es donde surgen inconsistencias que después pueden malinterpretarse como fraude o inflación de los votos.

**3. MER incompletas, sin conocer representación de los movimientos.** Hubo casos en que no se encontraron los representantes de todos los movimientos internos de los partidos políticos en contienda. Esto produjo que otro miembro de la MER asumiera nuevas responsabilidades y funciones para suplir la ausencia. En este escenario, la responsabilidad recae en los movimientos internos de los partidos políticos de asegurar la acreditación y presencia de todos sus miembros en las MER. Asimismo, el CNE como encargado de inscribir los movimientos, debe verificar que existe suficiente representación en las mesas.

<sup>12</sup> Se registró mediante captura de pantalla el hecho que el CNE no ha publicado los contratos para la impresión de papeletas. También se hizo solicitud de información en aplicación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**4. Confusión en el manejo del listado de electores.** Se detectó casos en los que los miembros MER permitieron ejercer el sufragio a ciudadanos que no aparecían en el cuadernillo de votación o en el listado adicional de electores.<sup>13</sup> Para tal efecto se utilizaron los listados de incidencias para registrar a los votantes que no aparecieron en ambos listados. El riesgo que supone esta práctica para la integridad del escrutinio es que, al permitir que ciudadanos no inscritos en la MER hayan podido ejercer el sufragio, el total de votos válidos contabilizado refleja un resultado que no corresponde al total de votantes registrados en el cuadernillo de votación o el listado adicional de electores. Asimismo, se observó que los miembros MER no utilizaron los cuadernillos de votación para contabilizar el total de votantes en la mesa, sino que se basaron en el número total de votos válidos en la urna para definir el total de votantes, obviando el número de firmas en el cuadernillo de votación y en el listado adicional de electores. Amparados en la secretividad del voto, al momento de efectuar un escrutinio especial, la votación de la MER puede presentar indicios suficientes para confirmar su nulidad al no poder verificar cuáles votos son los que fueron calificados como válidos y que pertenezcan a los ciudadanos que no debieron votar en esa MER.

**5. El rol de los custodios electorales.** Se observó que algunos custodios se aseguraban de que el funcionamiento de la MER se diera correctamente e incluso se registraron casos en los que advirtieron a los miembros sobre la necesidad de apegarse al uso exclusivo del material electoral que tiene la maleta. Sin embargo, hubo casos aislados en los que en el desarrollo del escrutinio no había custodio electoral en el centro de votación y existió incertidumbre entre los miembros MER y los miembros de las Fuerzas Armadas sobre la entrega del material electoral una vez finalizado el escrutinio.

**6. Barreras en la participación de observadores electorales nacionales.** El CNE entregó las acreditaciones de los 93 observadores a menos de 12 horas de iniciar la votación. Esto implicó un riesgo para la participación, pues las acreditaciones en físico fueron enviadas a las 7 ciudades del país en horas de la noche. Una vez iniciada la observación, en términos generales, la presencia de observadores fue bien recibida en los diferentes centros de votación. No obstante, se registraron casos en los que, a pesar de que el escrutinio es de carácter público, los miembros MER señalaron que los observadores debían observarlo desde la entrada de la puerta del centro y no les permitieron ingresar al aula. Asimismo, hubo episodios de hostilidad de algunos miembros de la mesa hacia los observadores. Otra situación se dio al solicitar una fotografía del acta de cierre a nivel presidencial, donde hubo situaciones en que no fue permitido alegando que el documento era exclusivamente para los movimientos internos de los partidos, desconociendo lo dispuesto en el artículo 228 de la LEOP acerca de la publicidad de los documentos electorales. Estos hallazgos se vinculan con la capacitación y conocimientos de los miembros MER.

**7. Provisión de materiales electorales completos:** El inconveniente provocado por los cuadernillos de votación ocasionó que, en algunas mesas observadas, según decisión adoptada por cada partido político, no contaban con un listado adicional de electores. Asimismo, hubo MER en las que los miembros alegaban no haber recibido actas de apertura, por lo que decidieron utilizar hojas en blanco para hacer las anotaciones respectivas. También se registraron casos en los que la maleta electoral no contenía las

13) El 11 de marzo del 2021, el CNE comunicó un desglose de escenarios en los que los ciudadanos podían, o no, ejercer el sufragio, conforme a su inscripción en el cuadernillo de votación que contenía el censo electoral actualizado, y un listado adicional de electores que ejerció el sufragio en cada MER en las elecciones generales del 2017, pero que no aparecían en el censo actualizado de este año. Asimismo, el CNE aclaró que los ciudadanos que no participaron del proceso de enrolamiento conducido por el Proyecto Identificate, no podrían ejercer el sufragio. Consejo Nacional Electoral. (2021). Comunicado personas que podrán ejercer el sufragio en elecciones primarias. Recuperado en: <https://www.cne.hn/sala%20prensa/2021/20210311-Comunicado-personas-que-podran-ejercer-el-sufragio-en-elecciones-primarias.html>

bolsas indicadas para almacenar las papeletas no utilizadas. En resumen, cuando las maletas electorales no portan todos los materiales que la integran, se abre la posibilidad a la improvisación y omisión de pasos críticos, poniendo en riesgo la integridad del conteo, los resultados y el almacenamiento del material para su retorno al escrutinio definitivo en la sede del CNE.

### 3.3. Obstrucción y amenazas de la labora de observación electoral

En el desarrollo de las actividades de observación electoral, el Centro de Asistencia Legal Anticorrupción (ALAC) de la Asociación para una Sociedad Más Justa (ASJ) recibió las siguientes denuncias:

- En Tegucigalpa, en el centro de votación ubicado en el Instituto Salesiano San Miguel de la colonia Payaqui, un militar identificado con indumentaria de la Policía Militar del Orden Público (PMOP) se acercó a la **MER 03915** durante la realización del conteo de votos y manifestó que al terminar el conteo todos se debían de retirar y solo el presidente de la MER tendría que permanecer en el recinto, contraviniendo lo dispuesto en el Instructivo para Miembros de MER sobre la publicidad del escrutinio.<sup>14</sup>
- También en Tegucigalpa, en el centro de votación ubicado en el Colegio de Abogados de Honduras, específicamente en la **MER 04139**, una vez que se había anunciado la hora de cierre de la votación, un grupo de personas llegaron a ejercer el sufragio, los hicieron ingresar por una entrada alterna para que ejercieran el sufragio fuera de la hora (pasadas las 05:00 pm). Además, se dieron varios casos en los que las personas que llegaban a votar no aparecían en el censo y los miembros de la MER en lugar de no dejarlos votar, lo que hacían era anotarlos en una hoja de papel blanco, contrario a lo dispuesto por el CNE sobre la obligatoriedad de estar enlistado en el cuadernillo de votación o en el listado adicional de electores. Finalmente, se le permitió a un votante ejercer el sufragio con el pasaporte, contraviniendo lo dispuesto en el artículo 169 de la LEOP y en el Instructivo de MER sobre la exclusividad de la tarjeta de identidad o el Documento Nacional de Identificación como documentos acreditativos para ejercer el sufragio.
- En el centro de votación ubicado en el Complejo José Simón Azcona de Tegucigalpa, en la **MER 03976** no se revisaba las manos de los ciudadanos para acreditar que no habían ejercido el sufragio previamente, retiro de la mascarilla para verificar la identidad del votante y no se verificaban los datos de la tarjeta de identidad. En este mismo Centro de Votación, una persona externa amenazó e insultó a los observadores, manifestando que no debía estar en el centro de votación y que, por lo tanto, debía abandonar el recinto.
- En la ciudad de El Progreso, departamento de Yoro, en la **MER 07617** se identificaron tres situaciones en el centro de votación Jaime Oleary. Un activista del Partido Liberal, pretendía negar el acceso al centro y una vez que lo permitió no dejó en ningún momento que los observadores pudieran obtener una fotografía del acta. Segundo, este ciudadano amenazó a los observadores diciéndoles que los iba a denunciar porque según esa persona iban a alterar la información de las actas y procedió a tomarles fotografías a los observadores acreditados en ese sector. Finalmente, al momento del conteo no se le permitió el acceso al aula, sino que lo hicieron desde

14) Consejo Nacional Electoral. (2021). Instructivo para Miembros de Mesas Electorales Receptoras (pp. 36-42).

la parte de afuera de la misma, no teniendo una visibilidad óptima para percatarse de la forma en que estaban realizando el escrutinio.

- Nuevamente, en la ciudad de El Progreso, en un Centro de Votación ubicado en la sede del Centro de Recursos de Aprendizaje de Educación a Distancia (CRAED) de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), específicamente en la **MER 07632** se logró identificar la falta de acceso al contenido de las actas y de realizar la observación al escrutinio en las aulas. Asimismo, los observadores reportaron que en ese centro no se estaban revisando las manos de los electores, por lo que, observaron que una ciudadana pudo votar dos veces, tanto por el Partido Nacional y Partido Liberal, identificando un dedo marcado en cada mano.

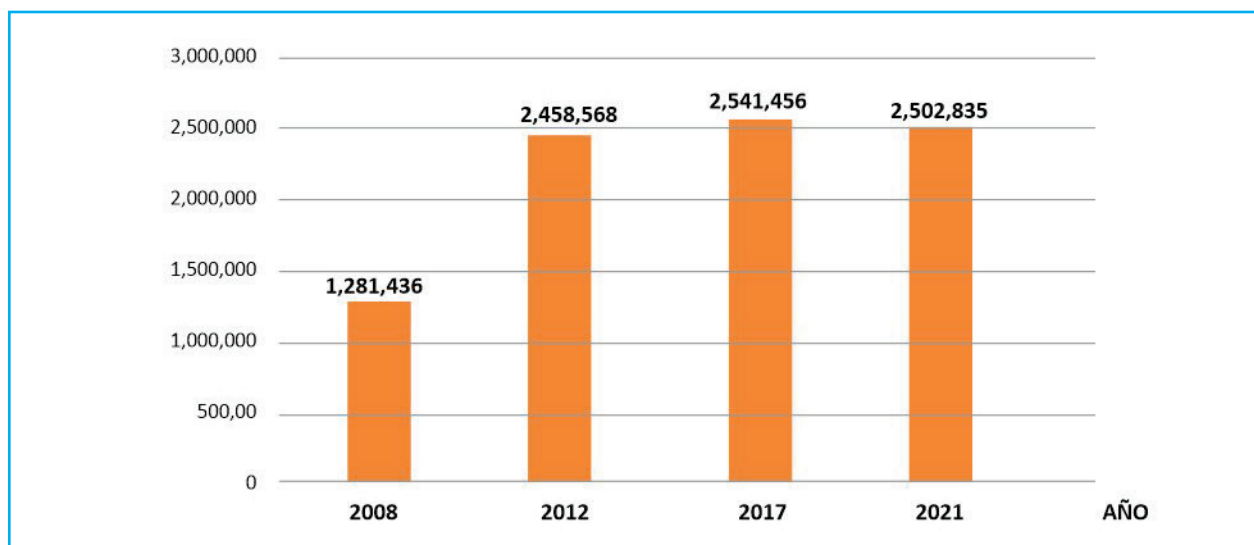




## 4. Etapa Post electoral

Para las Elecciones Primarias del 14 de marzo de 2021 hubo 4,832,117 de ciudadanos habilitados para votar (carga electoral) según el censo electoral disponible. Como se puede observar en la gráfica abajo, las elecciones primarias del 2021 muestran un descenso de 38,621 votos en comparación con el proceso primario del año 2017. Este descenso no representa más de 2% de participación electoral. A pesar de los riesgos a la salud que produce la pandemia COVID-19, aparentemente no tuvo efecto en desincentivar la votación.

**Gráfico 3 | Participación ciudadana en Elecciones Primarias 2008 al 2021**



Fuente: Elaboración propia en base a datos del CNE

### 4.1. Retrasos en la publicación de resultados inciden en la transparencia y certidumbre

Sin menoscabo de que previamente el CNE anunció que no contaría con un sistema de transmisión de resultados preliminares, las autoridades electorales no comunicaron con anticipación y de manera amplia para conocimiento de los movimientos internos y la población en general, el método alternativo de conteo oficial y los tiempos de divulgación de resultados parciales.

Las máximas autoridades del CNE informaron a la ciudadanía, el domingo 14 de marzo, que a partir del lunes se comenzaría con la recepción de las maletas electorales y que ese día se comenzaría a publicar resultados periódicamente por medio de boletines. No obstante, la primera actualización de resultados fue publicada por medio de boletines de prensa el 17 de marzo del

2020 a las 9:00 p. m., en un formato que no permitía el desglose de los datos concernientes a los departamentos de los que provenían las actas y el detalle de la carga electoral por cada uno de ellos. Posteriormente, el día sábado 20 de marzo, el CNE habilitó un portal digital con un detalle minucioso de las actas recibidas, procesadas y votos contabilizados para cada precandidatura.

Desde la hora permitida para comenzar la divulgación de encuestas de pie de urna hasta la publicación del primer boletín informativo de actualización de resultados del CNE transcurrieron 74 horas.<sup>15</sup> Posiblemente si el CNE hubiese comunicado la metodología del escrutinio oficial y los tiempos de divulgación de resultados, los niveles de incertidumbre y denuncias de fraude habrían sido reducidos sustancialmente.

## 4.2. Autoproclamación de ganadores presidenciales contraviniendo disposiciones del CNE

Durante la noche de la jornada electoral del 14 de marzo, al menos cinco precandidatos presidenciales de los diferentes movimientos internos de los partidos políticos se declararon ganadores. En algunos casos, incluso desde antes del cierre de las urnas, contraviniendo la disposición del CNE de no anticipar resultados antes de transcurridas dos horas después de finalizada la jornada, la que se extendió hasta las 5:00 de la tarde en la mayoría de los centros de votación.

En el caso del Partido Liberal, ambos precandidatos presidenciales, Luis Zelaya del Movimiento Recuperar Honduras<sup>16</sup> y Yani Rosenthal del Movimiento Liberal Yanista<sup>17</sup>, proclamaron su victoria, previo al pronunciamiento oficial.

Por el lado, del Partido Nacional (PN), el precandidato a diputado por el Movimiento Unidad y Esperanza del Partido Nacional, Antonio Rivera Callejas, declaró como ganador al precandidato presidencial Nasry Asfura. Mauricio Oliva precandidato presidencial por el Movimiento Juntos Podemos, del Partido Nacional, también declaró su movimiento como ganador.<sup>18</sup>

Por el lado del Partido Libertad y Refundación (Libre), Carlos Eduardo Reina, precandidato presidencial por la Nueva Corriente del Partido Libertad y Refundación (Libre)<sup>19</sup> y Xiomara Castro<sup>20</sup>, precandidata presidencial por seis movimientos del mismo partido, ambos se declararon ganadores en la noche de la jornada electoral.

Este fenómeno ocurrió en las elecciones generales del 2017, en las que, según la Misión de Observación Electoral de la Organización de Estados Americanos (OEA), *“La noche de la elección la ciudadanía no recibió información oficial por parte del TSE sobre las actas computadas hasta la 1:30 de la madrugada del lunes 27 de noviembre. Debido a esto las encuestas a boca de urna ocuparon los medios de comunicación generando una guerra de resultados en la que dos candidatos se declararon ganadores”*.<sup>21</sup>

15) La Ley Electoral y de Organizaciones Políticas (LEOP) vigente, en su artículo 182 ya protege el derecho de divulgar encuestas realizadas a pie de urna y su divulgación a partir de dos horas después del cierre de la votación a nivel nacional decretado por el CNE. Diversos medios de comunicación dieron a conocer resultados de encuestas de boca de urna que reflejan una tendencia similar a la actualización de votos brindada por el CNE en sus primeros boletines.

16) Fuente: Diario La Prensa Luis Zelaya: “Ganamos las elecciones por mucha diferencia.” Consultado en <https://bit.ly/3mWmGkV>

17) Fuente: Diario la Prensa “Yani Rosenthal se declara ganador: “Logramos algo que creían imposible.” Consultado en <https://bit.ly/3tt2xoU>

18) Fuente: Criterio.hn “Nasry Asfura y Mauricio Oliva se declaran ganadores en el Partido Nacional” Consultado en <https://bit.ly/2QxYxVB>

19) Fuente: Tu Nota “Carlos Eduardo Reina se declara ganador de elecciones en Libre, según resultados a boca de urna”. Consultado en <https://bit.ly/3mXZfrf>

20) Fuente: Cuenta personal de Twitter. Consultado en <https://bit.ly/2P0geNh>

21) Organización de los Estados Americanos. (2018). Informe final: Elecciones generales (pp. 12-13).

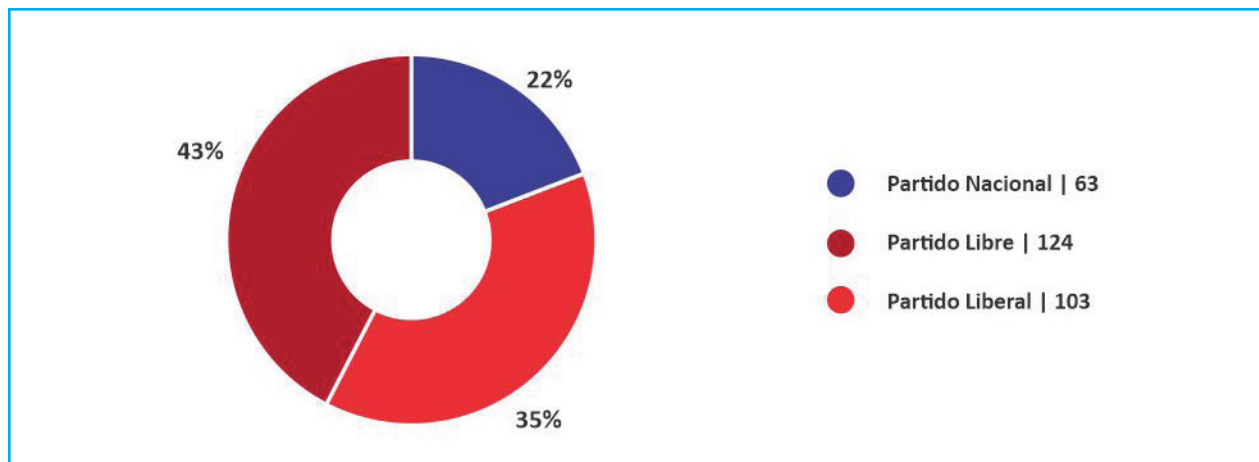
Para las elecciones generales de noviembre será importante reducir la distorsión y la desinformación que produzca la divulgación de los resultados de pie de urna o encuesta particulares, pues para grandes segmentos de la población se produce una confusión con la información oficial del CNE. Esto contribuye a las tensiones, conflictividad y afecta la credibilidad de la institucionalidad electoral. Lo ideal en un contexto de transparencia y participación abierta es que el CNE emita un reglamento que aclare el procedimiento de procesamiento de los votos que implementará en las Elecciones Generales y los tiempos de divulgación de resultados para que sea internalizado por los partidos políticos, los candidatos y candidatas, medios de comunicación y la población en general.

### 4.3. Alta cantidad de inconsistencias en el escrutinio en mesa

Siete días después de haberse celebrado la jornada electoral, el CNE dio a conocer que por lo menos 1,192 actas presentan inconsistencias y por ende deberán pasar a un escrutinio especial. Asimismo, 983 actas fueron recibidas en blanco y deberán pasar a recuento de votos de la urna respectiva.<sup>22</sup> Posteriormente, el CNE comunicó la apertura, procesamiento y escaneo del 100% de las maletas electorales y sus actas, de las cuales el 17.8% presentó inconsistencias, y el restante 82.2% de las actas sí fue divulgada.<sup>23</sup> Esto tuvo como resultado que se realizara una verificación de 14 mil actas que presentaron inconsistencias.

Asimismo, el 29 de marzo, el CNE comunicó la recepción de 290 solicitudes de impugnación por inconsistencias en las actas de cierre de las MER conforme lo dispuesto en el artículo 201 de la LEOP. El actual proceso primario superó en 103 el número de impugnaciones que se presentaron en el proceso primario del año 2017, en el cual se presentaron 147 según cifras del anterior Tribunal Supremo Electoral (TSE).<sup>24</sup>

#### Gráfico 4 | Distribución de impugnaciones por partido político



Fuente: Elaboración propia con datos publicados por el CNE.

Las actas que presentan inconsistencias, reconocidas como tal por el CNE, confirma las inconsistencias que fueron observadas por la Misión de Observación Electoral de Voto Informado.

22) Consejo Nacional Electoral. (2021). Comunicado No.10 sobre Sistema de Escrutinio y Divulgación. Recuperado en: <https://www.cne.hn/sala%20prensa/2021/20210320-Comunicado-10-sobre-sistema-escrutinio-y-divulgacion.html>

23) Consejo Nacional Electoral. (2021). Comunicado No.11 Apertura de maletas y escaneo de actas. Recuperado en: <https://www.cne.hn/sala%20prensa/2021/20210324-Comunicado-11-Apertura-de-maletas-y-escaneo-de-actas.html>

24) Fuente: TSE. Consultado el 28 de marzo en <https://bit.ly/3toUtW7>

En consecuencia, las reflexiones de cara a las recomendaciones deben retrotraerse a los retos en la capacitación de los miembros de las MER y a las estrategias de litigio que utilizan algunos candidatos, sin mencionar los episodios de denuncias de fraude electoral en la etapa del escrutinio.

Estos hechos tienen una incidencia directa en los resultados finales en los diferentes niveles electivos y en la integridad del proceso electoral.

#### 4.4. Justicia electoral

Parte de las preocupaciones en el acceso a justicia electoral recae en los tiempos que se utilizarán para la transición de reclamos administrativos a judiciales. El Tribunal de Justicia Electoral (TJE) es un actor relevante que no puede soslayarse, según la Constitución lo define como la máxima autoridad jurisdiccional en materia electoral. Según lo dispuesto por el TJE, procederá la interposición de un recurso de apelación contra las decisiones del CNE en un plazo de 15 días hábiles después de que este haya notificado su resolución administrativa. Los resultados en términos de resolución de reclamos que provoca la declaración de nulidad de una votación o rectificación de la declaratoria de elecciones será una primera experiencia sobre la que se deberá construir y mejorar la sustanciación de reclamos en las elecciones generales, preferiblemente con una nueva legislación electoral vigente.

#### 4.5. Elecciones Primarias y COVID-19

El CNE puso a disposición un protocolo de bioseguridad el cual se socializó a través del Instituto de Capacitación y Formación Ciudadana.<sup>25</sup> Sumado a ello, el CNE envió kits de bioseguridad a cada una de las 23,880 Mesas Electorales Receptoras (MER) que contenían: mascarillas, gel antibacterial, toallas húmedas y guantes de aseo, con el fin de mitigar el riesgo de contagio y proteger la salud de los ciudadanos que se presentaron a ejercer el sufragio y a los miembros MER de cada uno de los partidos políticos que participaron en el proceso electoral primario 2021. Según el consejero suplente, Flavio Nájera del CNE, la inversión fue de alrededor de 11 millones de lempiras.<sup>26</sup>

Como parte de la observación en el cumplimiento de las medidas de bioseguridad, se hizo un análisis para conocer si después de las elecciones primarias hubo un incremento sustancial de casos de COVID-19. Para tal efecto, se tomó como línea de base la casuística del 14 de marzo, comparando con catorce días antes de las elecciones y catorce días después.<sup>27</sup>

Como se puede observar en el gráfico abajo el crecimiento de casos de COVID-19 no fue abrupto y está en línea con los casos previo a la fecha de las elecciones primarias. Tomando como término inicial del ejercicio comparativo el plazo entre 1 de marzo y el 14 de marzo, en esos 14 días hubo un total de 7,292 nuevos casos de COVID-19. En los días posteriores a la celebración de las elecciones primarias, la evolución de los casos oficiales de COVID-19 tuvo un ascenso de 9,183 nuevos casos. En resumen, del 1 de marzo al 14 hay una evolución del 4% y del 14 al 28 de marzo 5%.

---

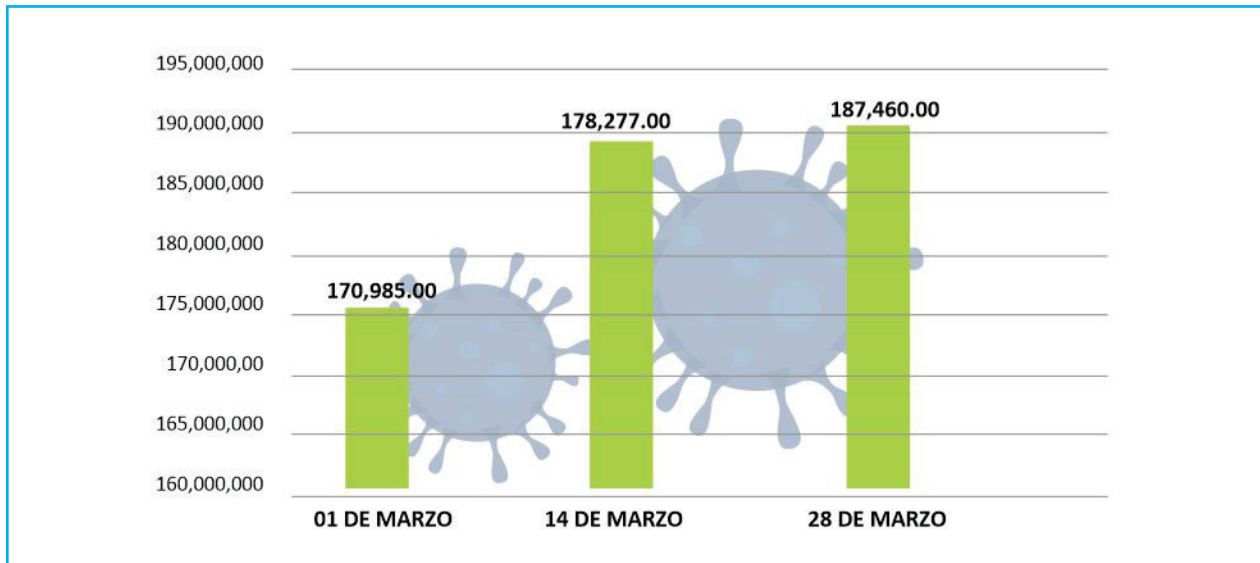
25) Consejo Nacional Electoral. (2021). CNE aumenta medidas de bioseguridad previo a elecciones primarias. Recuperado en: <https://www.cne.hn/sala%20prensa/2021/20210312-CNE-aumenta-medidas-de-bioseguridad-previo-a-elecciones-primarias.html>

26) ¿Cuáles serán las medidas de bioseguridad en las elecciones primarias en Honduras? - Diario El Heraldo. (2021). Recuperado en: <https://www.elheraldo.hn/eleccioneshonduras2021/1446780-508/elecciones-primarias-honduras-bioseguridad>

27) Este parámetro se definió en base a los lineamientos de la Organización Mundial de la Salud, pues cuando una persona se infecta con el virus, los síntomas tardan en aparecer entre 5 y 6 días, de media, pero pueden tardar hasta 14 días. Coronavirus (CoV) GLOBAL. Who.int. (2021). Recuperado en: [https://www.who.int/es/health-topics/coronavirus#tab=tab\\_3](https://www.who.int/es/health-topics/coronavirus#tab=tab_3)

Las cifras arriba presentadas demuestran que no hay una relación causal; sin embargo, a la luz de la posibilidad de celebrar elecciones generales todavía en medio de un contexto de pandemia con una mayor afluencia de electores, será importante continuar manteniendo las debidas medidas de bioseguridad, especialmente en las líneas que se formen y en las mesas.<sup>28</sup> Una práctica que tuvo Ecuador en sus últimas elecciones fue colocar las mesas al aire libre.

**Gráfico 5 | Casos de COVID-19 Honduras (1 - 28 de marzo de 2021)**



Fuente: elaboración propia con datos de la Universidad Johns Hopkins.

28) Coronavirus (COVID-19). News.google.com. (2021). Recuperado en: <https://news.google.com/covid19/map?hl=es-419&mid=%2Fm%2F03h2c&gl=US&ceid=US%3Aes-419>



## 5. Conclusiones

---

Los niveles de incertidumbre que marcó el proceso primario es producto de diversas causas. Por un lado, la cultura política que se viene desarrollando en el país marcada por la confrontación, la imposición y la desconfianza hacen que las contiendas electorales se lleven a cabo de manera desorganizada. Es de tomar en cuenta que hasta el mismo día de las elecciones el CNE a lo interno se encontraba fraccionado con pugnas de poder y debates abiertos sobre la manera que se debía hacer el escrutinio público.

Al final, los partidos políticos en contienda decidieron a su propia manera de llevar a cabo las elecciones y el escrutinio. Pero esta salida política no podrá aplicarse en las Elecciones Generales, en donde habrá más partidos políticos, más contendientes y más participación del electorado. Los vacíos legales, los problemas del censo electoral y la aprobación atrasada del presupuesto para las elecciones primarias, fueron sucesos totalmente prevenibles y manejables, si tan solo se hubiese actuado a tiempo. Sin embargo, el problema no es de poder, sino de querer tener elecciones transparentes, limpias y abiertas.

El control de las mesas electorales receptoras (MER) por los movimientos internos de los partidos políticos condicionó la integridad del proceso electoral. En este proceso primario se presentaron cien impugnaciones más que las elecciones primarias del 2017 y, todo evidencia que en las Elecciones Generales habrá una cantidad sustancial, considerando la cantidad de nuevos partidos que estarán en las mesas. Es importante garantizar la presencia institucional del CNE de lo contrario el resultado quedará a merced de los partidos políticos más fuertes económica y políticamente, aún y con la posibilidad de resolver impugnaciones en sede administrativa y judicial.

Uno de los principios fundamentales del derecho electoral es la certeza electoral, que no estuvo presente en ninguna de las etapas del proceso. Así como la justicia tardía no es justicia, la transparencia sin información oportuna no es transparencia. La falta de información en tiempo, incidió directamente en la credibilidad del CNE. Si la institucionalidad electoral no manda un mensaje contundente que estos problemas de gestión serán resueltos para las elecciones generales, la población pensará que desde el mismo órgano electoral se fraguan fraudes –tal como se pensó en las pasadas elecciones del 2017.

En materia de participación electoral, el mantenimiento de cifras similares que procesos anteriores demuestra que la democracia electoral sigue constante en el año 2021. Un nuevo fenómeno que está surgiendo es el interés de complementar la participación electoral con el control democrático de la ciudadanía. Para las Elecciones Primarias de 2021, el CNE registró la participación de 70 observadores internacionales y 3,000 observadores nacionales. Sin embargo, se conoce muy

poco de los resultados de la observación electoral, lo cual es muestra que debe ser fortalecido y no deben crearse barreras a este tipo de participación ciudadana.

Como punto positivo, es grato saber que no hubo violencia o muertes poselectorales, aunque esto no quita que las condiciones de conflictividad están presentes. En la etapa pre-electoral se registraron 12 episodios de violencia política durante la jornada electoral, 2 personas murieron en una riña dentro de un centro de votación en Esparta, Atlántida. Este tipo de violencia política está relacionada con las dinámicas de poder a nivel local, en donde el Estado tiene presencia intermitente y muchas veces comparte el territorio con el crimen organizado y el narcotráfico. Para las elecciones generales será necesario poder desarrollar una campaña de prevención de la violencia con enfoque de derechos humanos y género donde participen los principales liderazgos políticos en contienda.

El actual episodio electoral que vive el país se entiende desde dos visiones. Por un lado, el político, que implica la competencia por el control de los partidos mayoritarios en una contienda marcada por la alta competencia política, la desconfianza y la predisposición al fraude. Por el otro lado, la visión institucional que pone a la luz la fragilidad de los órganos electorales que producen incertidumbre y que se les dificulta resolver las controversias políticas, exacerbándolos debido a la capacidad de sus autoridades de conjuntamente buscar soluciones. Estas dos visiones están estrechamente ligadas; la política decide la institucionalidad electoral, mientras que la institucionalidad define las reglas y el ambiente de la competencia política. Es esta relación político-institucional es lo que determina el limitado efecto democratizador que tienen las elecciones en Honduras.

## 6. Recomendaciones

---

**P**artiendo de la realidad política hondureña, el hecho que se aprobarán las leyes electorales pendientes en el Legislativo es una probabilidad muy remota. En todo caso, lo que se puede hacer son ajustes a la organización electoral. Estos ajustes van a requerir de una decisión política.

**1. Mejorar las comunicación y coordinación entre el Registro Nacional de las Personas (RNP), el Consejo Nacional Electoral (CNE), la Unidad de Política Limpia (UPL) y el Tribunal de Justicia Electoral (TJE).** Corregir el voto domiciliario, resolver las inconsistencias del censo electoral, afinar la justicia electoral, son entre algunas acciones inmediatas que deben resolverse. También será importante que se revisen los candidatos que están morosos con el fisco que deben ponerse al día con sus impuestos para poder participar. Para eso el Servicio de Administración de Rentas (SAR) debe informar al CNE con debida antelación

**2. Hacer un inventario de los reglamentos del CNE y revisar lo que hace falta por normar que pueda distorsionar el proceso o resultados.** Por ejemplo, definir un procedimiento de transmisión y divulgación de resultados electorales más expedito, transparente y abierto. Esto incluye definir un mecanismo confiable de comunicar resultados entre las mesas electorales receptoras (MER) y el nivel central. Regular la divulgación de resultados de encuestas de boca de urna el día de las elecciones para evitar distorsiones o desinformación en el electorado.

**3. Asegurar que los miembros de las MER sean debidamente capacitados con credenciales con nombres y el entorno institucional del centro de votación conozcan sus deberes y los derechos de la ciudadanía.** Tomando en cuenta que puede llegar a ver más de 10 de representantes de partidos políticos en las mesas electorales en las Elecciones Generales. En un contexto de alta desconfianza y denuncias constantes de fraude, la falta de conocimiento de los miembros de la mesa en las elecciones generales puede desencadenar serios problemas. Asimismo, los procesos de capacitación de los miembros MER, custodios electorales y miembros de los cuerpos de seguridad del Estado deberán comprender el respeto de las actividades realizadas por los observadores electorales autorizados por el CNE.

**4. Sistematizar y estudiar la jurisprudencia electoral.** Las elecciones primarias son una antesala del proceso electoral general, especialmente en el desarrollo de la capacidad instalada necesaria para organizar elecciones y resolver las controversias legales suscitadas en la contienda electoral. El nuevo modelo “bicéfalo” que nace de la necesidad de garantizar la separación entre la administración y justicia electoral es un elemento que contribuye a la

legitimidad y confianza en los resultados. Es por esa razón que el nuevo derecho electoral hondureño debe ser estudiado y aprendido, tanto por los órganos electorales, los partidos políticos y los profesionales del derecho, pues la tendencia es cada vez más judicializar las elecciones en búsqueda de una salida política, en vez de legal.

**5. Permitir asistencia técnica electoral y reducir barreras a la observación electoral.**

Una de las particularidades que diferencian a este proceso primario de anteriores, ha sido la falta de acompañamiento que han tenido organismos de asistencia electoral. Para las elecciones generales, la asistencia técnica debe venir a reducir la incertidumbre, la improvisación y potenciar la institucionalidad. Para mejorar la imagen del CNE, además de una campaña de comunicación, debe mostrar un compromiso con el fortalecimiento de la observación electoral, reduciendo barreras a la participación con procesos administrativos más flexibles y menos formales, apoyándose en la tecnología, como mecanismo para asegurar la participación amplia ciudadana en todo el país como garantía de transparencia en los centros de votación

**6. Asegurar el acceso a la información pública del proceso electoral.**

Esto debe incluir poder comunicar y explicar de antemano las medidas a tomar en caso de conflictos, caídas del sistema o cualquier otra contingencia dentro del proceso de escrutinio y comunicación de resultado. Se requiere mejorar las líneas de comunicación con periodistas, observadores electorales y actores clave que pueden ayudar a mejorar la confianza y certeza en el proceso electoral. Es fundamental comunicar lo más pronto posible si habrá un nuevo proceso de licitación para la transmisión electrónica de resultados el día de las elecciones o en se defecto, informar sobre un Plan B técnicamente confiable y aceptado por los partidos políticos.

**7. Prevención de la violencia relacionada con procesos electorales.**

La movilización popular a través de campañas comunitarias contra la violencia, pueden ser de gran ayuda para detectar la violencia y limitar su impacto. La capacitación de los cuerpos de seguridad puede ayudar a reducir el uso desproporcionado de la fuerza o el escalamiento del conflicto. Pero lo fundamental es la oportuna comunicación de los resultados electorales, incluida la exactitud del escrutinio oficial de los sufragios, puede eliminar las acusaciones infundadas, generar confianza en la ciudadanía, mejorar las posibilidades de encontrar soluciones a los problemas y mitigar la posibilidad de la escalada de violencia que a veces se produce después de las elecciones.

## Bibliografía

---

- Castellanos, J., 2020. Honduras: persistencia y cambios en la cultura política 1980-2020. Tegucigalpa: Instituto Universitario en Democracia, Paz y Seguridad, Universidad Nacional Autónoma de Honduras.
- Cheeseman, N. & Klass, B., 2018. How to rig an election. New Haven: Yale University Press.
- Ramírez , L. J., Lopez, N., Jerez, R. & Donaire, J., 2017. La democracia no es solo elecciones. Fallas estructurales, violencia política y reformas electorales para recuperar legitimidad y confianza, Tegucigalpa: Asociación para una Sociedad Más Justa.
- Romero Balliván, S., 2020. Elecciones en América Latina. La Paz: Tribunal Supremo Electoral de Bolivia, Instituto Electoral para la Democracia y la Asistencia Electoral (IDEA Internacional).
- Sartori, G., 2005. Partidos y sistemas de partidos. Madrid: Alianza Editorial.



# Anexos

---

## I. Instrumento de observación electoral elecciones primarias

## INSTRUMENTO DE OBSERVACIÓN ELECTORAL ELECCIONES PRIMARIAS

### Instrucciones:

A continuación, se presenta una ficha de observación de la Mesa Electoral Receptora y el proceso del escrutinio público para las Elecciones Primarias 2021.<sup>1</sup> Por favor, indique lo solicitado en cada uno de los enunciados según lo observado y consultado. Rellene con una "X" los recuadros de selección, en caso de que no aplica alguna actividad indicar "NA".

Se le recuerda que de acuerdo a la Constitución de Honduras en su artículo 5, es un derecho y un deber ciudadano participar en las elecciones, lo cual no solo implica ejercer el sufragio, sino también asegurar que se respete la integridad del voto y la autodeterminación del pueblo hondureño. Asimismo, el instructivo aprobado por el CNE manifiesta que la observación electoral del escrutinio es pública.

| DATOS GENERALES   |  |
|---|--|
| Nombre del/la observador(a)   |  |
| Número del instrumento  |  |
| Ciudad y municipio  |  |
| Nombre y localidad (barrio, colonia, etc.) del Centro de Votación   |  |
| Partido Político al que pertenece la Mesa Electoral Receptora (MER) |  |
| Número de Mesa Electoral Receptora (MER)                            |  |

### A. Mesa Electoral Receptora

Integrantes de la MER (indicar movimiento a que pertenece, nombre, apellido y número de credencial)

- Presidente:
- Secretario:
- Escrutador:
- Vocal:
- Vocal:
- Vocal:
- Vocal:
- Vocal:
- Vocal:
- Custodio electoral (no aplica movimiento de partido político):

### B. Escrutinio a nivel presidencial.

| OBSERVACIONES AL ESCRUTINIO DE LA MESA   |    |    |               |
|--|----|----|---------------|
| Instrucciones: Marque con (✓) o una (X) en el cuadro cada vez que suceda alguna de las acciones presentadas  |    |    |               |
| Verificar procedimiento  | SI | NO | Observaciones |
| 1. El Secretario anota en el balance general <sup>2</sup> , en números, la cantidad de papeletas recibidas según el acta de apertura.                              |    |    |               |
| 2. El Secretario anota la cantidad de papeletas no utilizadas en el balance general.   |    |    |               |
| 3. El Secretario resta del total de papeletas recibidas, según el acta de apertura, las papeletas sobrantes y anota el resultado en la casilla <b>Utilizadas</b> . |    |    |               |
| 4. El Secretario anota en el balance general, en números, la cantidad de electores que votaron según el <b>cuaderno de votación</b> .                              |    |    |               |
| 5. El Secretario anota en el balance general, en números, la cantidad de miembros MER que integraron la mesa.  |    |    |               |

## INSTRUMENTO DE OBSERVACIÓN ELECTORAL ELECCIONES PRIMARIAS

|  |  |  |  |
|--|--|--|--|
| 6. El Secretario suma el total de ciudadanos y miembros MER que votaron y anota en el TOTAL DE VOTANTES.   |  |  |  |
| 7. El número de firmas del cuaderno de votación coincide con el número de papeletas en la urna presidencial. En caso que en la mesa haya 2 cuadernos de votación, indicar el total de firmas de ambos. |  |  |  |
| Último paso: Tomar fotografía del acta de cierre de la votación.   |  |  |  |

### OBSERVACIONES E IRREGULARIDADES

Indique en el siguiente recuadro observaciones o incidentes suscitados durante la jornada de observación electoral.

- Verificar que el escrutinio es público y no haya obstáculos para la observación, intimidación o amenazas.
- Se le permitió al Observador tomar fotografía del acto de cierre.
- Se conoció de personas que no estaban en el Censo Electoral, pero que ejercieron el sufragio.
- Se tomó fotografía del predio del Centro de Votación, número de la MER y sus delegados.

<sup>1</sup> Esta ficha de observación se toma como fuente el “Instructivo para miembros de Mesas Electorales Receptoras MER” aprobado por el Consejo Nacional Electoral (CNE). Asimismo, toma en cuenta buenas prácticas de la Organización de los Estados Americanos (OEA) y el Centro Carter.

<sup>2</sup> Balance General es la sumatoria, en números, de las papeletas recibidas según el acta de apertura, las papeletas no utilizadas o sobrantes y las papeletas utilizadas.



**Asociación para una Sociedad Más Justa - ASJ**  
Residencial Villa Universitaria  
Calle principal, contiguo a la Escuela Nacional de Música  
Tegucigalpa M.D.C., Honduras  
Tel. 2235-3287 | 2257-3288 | info@asjhonduras.com

**[www.asjhonduras.com](http://www.asjhonduras.com)**

